Archivo Municipal
de

VILLANUEVA DEL FRESNO

Código de referencia : ES.06154.AMVF/1.1.01//52.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1915

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 68 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Villanueva del Fresno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
POAMEX
JUNTA DE EXTREMADURA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
POAMEX
JUNTA DE EXTREMADURA

A.3.446.453 *

Sesión extraordinaria del día 1º de Enero de 1.915.

Señores concurrentes

D. Laureano Núñez
" José Martínez Barelgo
" Manuel Bergantiño
" Mariano Pérez
" Manuel Blasco
" Rafael Gómez
" Enrique Colmeno
" Rafael Chaves

En Villanueva del Fresno á primero de Enero de mil novecientos quince, siendo las once de su mañana, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Señor Don Laureano Núñez Rialo, Alcalde en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo se manifestó que según se había anunciado previamente en la cedula de convocatoria la presente se celebra con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1.877.

Seguidamente se dió lectura por mi el Secretario de los artºs de dicha ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demas documentos acreditativos de las contribuciones directas aprobados para el año último en vista de estar pendientes de aprobación los del actual, despues de breve discusión y resueltas por los Señores Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminadas las referidas listas en

forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncio de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Señor Presidente, firmando la presente acta con los demás Señores Concejales de que certifico=

Laureano Núñez — Mariano Pérez

Enrique Calvino — Rafael Chavez

Rafael Gomez

Jn Martín Pérez — Manuel Bergancio

Manuel Blasco — El Secretario.

Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1.915=

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficientes de Señores Concejales para tomar acuerdos, practicándose la citación para segunda convocatoria como previene la ley municipal. Firma la presente el Señor Alcalde conmigo el Secretario de que certifico=

El Alcalde

Laureano Núñez — Manuel de Castro

POAMEX

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Enero de 1.915

Señores concurrentes.
D. Laureano Romero
" José Martínez
" Manuel Bergamino
" Rafael Chaves
" Manuel Blanco
" Mariano Pérez
" Enrique Calvino

En Villanueva del Fresno á siete de Enero de mil novecientos quince, siendo las seis de su tarde hora que se tiene señalada para este acto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que se indican al margen para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria del día cinco que no se llevó á efecto por no haberse reunido el número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, y se celebra hoy conforme á lo dispuesto en el artículo 164 de la ley Municipal. Abierta la sesión por el Señor Alcalde Don Laureano Romero Realo, se dió lectura de la ordinaria celebrada el veintinueve del pasado y de las extraordinarias del treinta y uno del mismo y primero del corriente mes, quedando aprobadas. _____

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican. _____

Se dió cuenta de la inversión de fondos realizada en el mes de Diciembre último y la distribución para el presente, encontrándola conforme con los presupuestos respectivos se acordó prestarle su aprobación. _____

Acto seguido á propuesta del Concejal Señor Blanco y después de una amplia discusión se acordó por unanimidad retirar los poderes que en concepto de Agente de este Ayuntamiento en la Capital se le tenían conferidos por acuerdo de 7 de Octubre de 1.910 al vecino de Badajoz Don Juan Rodríguez Bejarano y nombrar en su sustitución al también vecino de dicha Capital Don Ramón Durán Cienfuegos, al que se autoriza para que en nombre y representa-

ión de este Ayuntamiento perciba los intereses devengados y que devenguen las inscripciones de la deuda pública por el 30 p% de sus fincas de propios tanto de las actuales como de otras que se inviertan en lo sucesivo: Para que cobre el importe de los premios de cobranza y recargos municipales de contribuciones por todos conceptos reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil y cuales quiera otra clase de impuestos: Para que represente á la Corporación en todos los centros oficiales de la Capital y por último para que recoja de Don Juan Rodriguez Bejarano y custodie en su poder los títulos de inscripciones de la deuda pública emitidas á favor de este Ayuntamiento, percibiendo por este cargo la suma de 250 pesetas anuales que figuran en el presupuesto corriente de gasto, quedando autorizado el Señor Alcalde para que haga saber á los interesados esta resolución.

Después se dió cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino Felix Prado Rodriguez interesando se le incluya en el padrón de beneficencia formado para el corriente año en virtud de no aparecer en el mismo y que indudablemente lo habrá sido por olvido involuntario pues siempre ha gozado el recurrente de medicina y facultativo gratis por ser pobre. La Corporación teniendo en cuenta que es justo lo que el interesado solicita acordó se le incluya en el padron de que se trata comunicandolo así al recurrente, Medicos y Farmacéuticos para su cumplimiento.

Después manifestó el Señor Presidente que era de urgente necesidad resolver el estado en que se encuentra el espediente instruido en Diciembre de 1913 para proveer en propiedad las dos plazas de titulares de Comadrona y la contratación de suministro de medicinas

DIPUTACIÓN POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 2 PESETAS

A.3.446.454 *

á familias pobres, supuesto que á pesar de haberse acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal en 16 de Enero de 1.914 la provisión de dichas plazas y la contratación de medicinas, y aparecer publicadas las vacantes en el Boletín oficial de 24 de Febrero de dicho año, además de haberse presentado tres solicitudes interesando el cargo, esta es la fecha que las plazas estan sin proveer estando servidas interinamente sin que conste las causas que dieron lugar á que el Ayuntamiento y Junta municipal que ejercían en el mes de Marzo de referido año, dejara desierto el concurso si efectivamente los solicitantes reunían las condiciones exigidas por la ley. En esta atención el que habla eleva á la consideración del Ayuntamiento el asunto de que se trata para la resolución que estime oportuna. La Corporación despues de un ligero debate y de haber examinado con toda detención el expediente instruido en Diciembre de 1913 de que se ha hecho mérito acordó de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión en 26 de dicho mes y de lo acordado por la Junta municipal en 16 de Enero de 1.914, aprobar en un todo el pliego de condiciones formulado en 21 de Enero de repetido año por los Señores Blanco, Rastrojo, Aguilar Nuñez y Parra y autorizar al Señor Alcalde para que bajo las bases allí estipuladas se anuncie de nuevo en el Boletín oficial la provisión de estas plaza y el contrato de suministro de medicinas para la Beneficencia municipal ——

Seguidamente se dió lectura del dictamen emitido por la Comisión de Policía urbana y rural

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ FOAMEX

de este Ayuntamiento, relativo á la forma y modo en que han de ser distribuidos los aprovechamientos de los bienes de la mancomunidad de vecinos que este Ayuntamiento administra, así como los medios que han de emplearse para sufragar los gastos de repetidos bienes.
La Comisión entiende, que en el presupuesto que ha de formarse con referencia á los bienes de que se trata, deben figurar en el de ingresos el producto que se calcula por la labor del terreno destinado al cultivo de cereales, el de aprovechamiento de espiga, el importe de la montanera, los productos de rastrojera y agostadero y por último el de hierbas y pastos en el terreno no cultivado; figurando en el de gastos el de la contribución é impuestos, guardería rural, mejoras de abrevaderos, acceso para extinción de fuegos, reparaciones y podas y por último gastos de personal para los trabajos de repartimiento, distribución &c. Que deben incluirse para disfrutar de los derechos vecinales, á todos los que sean mayores de 25 años, sean estos solteros ó huerfanos, pero siempre que tengan la cualidad reconocida de residentes en este término municipal. Que se le conceda al vecino el derecho de labor y siembra, bellota y espiga, dejando el sobrante de agostadero y rastrojera, así como las hierbas sobrantes para su enagenación en la forma y modo que el Ayuntamiento estime conveniente y con este producto atender á los gastos de los bienes mancomunales, cubriendose el deficit en caso de existir, por medio de un repartimiento entre todos los partícipes que dicha Comisión formará en la época que estimen más adecuada para su realización.

La Presidencia abre á discusión las conclusiones de que se ha dado cuenta, y después de un am

plio debate, en el que tomaron parte la mayoría de los Señores presentes; se acordó aprobar en un todo lo propuesto por la Comisión de Policía urbana y rural en cuanto á la forma de distribución de los aprovechamientos comunales y de los gastos é ingresos que los mismos producen, formandose acto seguido el padrón general de todos los individuos que han de disfrutar de estos bienes en el presente año, previo el oportuno sorteo en la forma que se tiene acostumbrada.

Tambien se dió cuenta de lo que dispone el artículo 8º de la Ley de presupuesto para 1.915. relativo al cobro de derechos de consumos sobre los aguardientes, alcoholes y licores durante el corriente año, quedando enterada la Corporación y acordando se le comunique al Admor del impuesto á los efectos oportunos.

Despues se acordó designar como representantes de este Ayuntamiento para que asistan á la Asamblea Regional que ha de celebrarse en Badajoz el dia 12 del corriente mes para protestar del proyecto sobre concesión de zonas neutrales al Regidor Síndico Don Mariano Perez López y al Secretario Don Manuel de Castro Gonzalez, encargandose al mismo tiempo el primero con el caracter de Comisionado de la concentración de mozos para el dia diez, y que los gastos que originen estos servicios se les satisfagan por cuenta del Capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Por último se acordó que de dicho Capítulo se abonen al Notario de esta villa Don Ruben Agudo 43 pesetas por los gastos causados en las dos subastas celebradas para el arriendo del arbitrio de Pesas y Medidas establecido en el año actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ FOAMEX

no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesión extendiendose la presente acta que despues de leida autorizan todos los Señores que han concurrido de que yo el Secretario certifico = Laureano Muñoz

José Martinez Baselga — Rafael Chavez

Manuel Blasco — Mariano Perez

Enrique Calvino — Manuel Bergancio

El Secretario.
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del dia 12 de Enero de 1.915.

Señores concurrentes.
D. José Martinez
" Manuel Bergancio
" Mariano Perez
" Alfonso Farias
" Manuel Blasco
" Enrique Calvino
" Rafael Gomez

En Villanueva del Fresno á doce de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don José Martinez Baselga por no haber comparecido el Señor Presidente, declarandose abierta la sesión y leida el acta de la celebrada el siete del actual se aprobó en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana anterior acordandose su cumplimiento.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento el vecino Luis Lopez Hurtado interesando se le incluya en el padron de beneficencia para gozar de medicinas y facultativo gratis en el año actual. El Ayuntamiento despues de una

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 2 PESETAS
A.3.446.457 *

ligera discusión, teniendo en cuenta que el recurrente posee una casa en la calle Quevedo de esta población y además cuenta con una junta para la labranza de la participación de los terrenos pertenecientes á la comunidad de vecinos, motivo bastante para no estar incluido en ninguno de los casos que establece el artº 3º del Real Decreto de 14 de Junio de 1.891, acordó desestimar la reclamación formulada por considerarla improcedente. ___

Por último se acordó y previa la oportuna discusión, que de los veintitres lotes que constituyen el giro de las dehesas de la comunidad de vecinos que han de repartirse por sorteo en el presente mes, se elimine el lote señalado con el número catorce y los complementos que se tenían asignados á dicho giro, con el fin de agregarlos al que corresponde distribuirse en el año 1917, para ampliar este giro por ser el más pequeño de los tres en que se tienen subdivididas las dehesas correspondientes al pueblo; y que del Capítulo 5º artº 1º del corriente presupuesto de gastos se abonen al farmacéutico particular Don José Martínez Baselga ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, importe de las recetas judiciales para heridos y transeuntes que ha despachado en su farmacia durante el año 1.914 segun la relación presentada ___

Y no habiendo mas asuntos de que tratar incluidos en la orden del dia el Señor Presidente dió por terminada la sesión estendiendose la presente acta que despues de leida autori

zan todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario certifico.—

Jn. Gaetano Pérez — Mariano Pérez

Rafael Gómez — Manuel Bergancio

Alfonso Farias — Manuel Blanco

Enrique Calvino — El Secretario Manuel de Castro

Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1.915.

Señores concurrentes.
D. Laureano Núñez
" José Martínez
" Manuel Bergancio
" Mariano Pérez
" Rafael Gómez
" Enrique Calvino
" Alfonso Farias
" Manuel Blanco

En Villanueva del Fresno á diez y nueve de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se espresan en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Laureano Núñez Realo por el que se declaró abierta la sesión y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales recibidos en la semana última acordandose cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publican.

Acto seguido se dió cuenta del padrón formado por la Comisión de policia urbana y rural de todos los individuos que tienen derecho á participar de los terrenos correspondientes á las dehesas del pueblo para el giro que corresponde repartir en el presente mes, acordandose prestarle su aprobación y que se proceda al sorteo de los lotes respectivos el dia 22 del actual haciendo

dolo así saber al vecindario.

También se dió cuenta de los ingresos y pagos realizados por la caja de este municipio durante el pasado año de 1.914, habiendo ascendido los primeros á 67.983 pesetas 30 céntimos y los últimos á 66.370 pesetas 65 céntimos, resultando una existencia en Caja en 31 de Diciembre último de 1.612 pesetas 65 céntimos, quedando enterada la Corporación municipal.

Por último y de orden del Señor Presidente se dió lectura de las disposiciones del Capítulo 3º de la ley orgánica, que trata de la constitución de la Junta municipal, y teniendo en cuenta la Corporación los preceptos del artº 66 de la ley citada, se acordó dividir á los contribuyentes en cinco Secciones como base para el sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el corriente año de 1.915 y que se publique el resultado de la formación de Secciones para conocimiento del público conforme al artículo 67 de la mencionada ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que después de leída autoriza todos los Señores Concejales que han concurrido de que yo el Secretario, certifico.

Laureano Núñez — Jn. Martín Franco

Mariano Pérez — Manuel Bergancio

Rafael Gómez — Alfonso Farias

Manuel Blasco

Enrique Calvino — El Secretario.

Manuel de Castro

ASAMEX INTERCONTROLA

Sesión ordinaria del día 26 de Enero de 1915.

Señores concurrentes.

D. Laureano Nuñez
" José Martínez
" Manuel Bergamín
" Mariano Pérez
" Enrique Calvino
" Rafael Chaves
" Rafael Gomez
" Manuel Blanco
" Alfonso Farias

En Villanueva del Prado á veintiseis de Enero de mil novecientos quince, siendo la hora que se tiene señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Laureano Nuñez Real, por el que se declaró abierta la sesión, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió cuenta de los asuntos incluidos en la orden del día, empezando por la lectura de las disposiciones de carácter obligatorio que publican los Boletines Oficiales ultimamente recibidos acordose su cumplimiento.

Seguidamente se dió cuenta de la lista de los electores que tienen derecho á elegir Compromisarios para la de Senadores durante el año actual la cual ha estado expuesta al público por el plazo de veinte días sin que se haya formulado contra la misma reclamación alguna. En su virtud por unanimidad se acordó aprobar dicha lista tal y como fué redactada el día primero del corriente mes y que se publique de nuevo en el Boletín oficial de la provincia con el carácter de definitivo.

Despues se dió lectura por mi el Secretario de una solicitud que dirige al Ayuntamiento Enrique Caballo Rey natural de este pueblo, interesando se le conceda la declaración de vecino por llevar el tiempo de residencia continuada que para ello establece la Ley orgánica vigente. Puesto el asunto á dis-

DIPUTACIÓN BADAJOZ PDAMEX

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 2 PESETAS
A.3.446.458 *

cusión vistos los antecedentes y teniendo en cuenta los Señores Concejales que el interesado tiene derecho á que se le conceda la declaración de vecindad que solicita, se acordó así y que en el padrón general de habitantes se practique la oportuna rectificación.

Tambien se dió lectura de otra instancia que dirige á la Corporación Maria Antequera Lopez pidiendo que á consecuencia de estar abandonada por su esposo, encontrarse en la mayor miseria sin medios para atender al sostenimiento de dos hijos que tiene, uno de ellos de catorce dias y siendole necesario trasladarse á la Capital, suplicaba de la Corporación le concediera un socorro para atender á los gastos del viaje y poder alimentar á sus desgraciados niños. Los Señores Concejales constandole ser cierto lo que espresa la recurrente acordó que del Capitulo 5º artº 2º del presupuesto de gastos se le conceda diez pesetas de gratificación á la Maria Antequera para el fin que pretende.

Dada cuenta de una solicitud que dirije á la Corporación Francisco Cayero Rios, natural de este pueblo y bracero de oficio manifestando que habiendo fallecido su esposa Antonia Matamoros Gonzalez el dia diez y nueve del actual dejandole una niña de un mes de edad y careciendo el recurrente de toda clase de bienes con que poder atender á la lactancia de la misma recurria á los Señores que componen el Ayuntamiento suplicandoles que como un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX

acto de caridad se sirvieran conceder la gratificación mensual que estimasen oportuna al fin de poder atender con esta al sostenimiento de su referida hija. Puesto el asunto á discusión, justificada la pobreza del recurrente y teniendo en cuenta el asunto de que se trata se acordó conceder al francisco Cajero Ríos la gratificación mensual de quince pesetas para la lactancia de su referida hija, cuya suma será satisfecha por cuenta del Capítulo 5º art 2º del presente presupuesto de gastos

Por último se dió cuenta de dos solicitudes que dirigen á este Ayuntamiento Severiana Galas Pinero y María Blanco Portillo, naturales de esta villa mayores de edad y viudas, interesando que se les incluya en el padrón de los individuos que tienen derecho á disfrutar anualmente del terreno que se destina á labor en las dehesas de la comunidad de vecinos supuesto que en el reparto verificado el veintidos del corriente no aparecen incluidas y por tanto se les ha privado de este derecho de que se creen asistidas. Puesto el asunto á discusión y con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Blanco esponiendo, que como encargado por pertenecer á la Comisión de Policía urbana y rural de este Ayuntamiento, de la formación del padrón de que se trata para el reparto de los terrenos de labor de las dehesas mencionadas al confeccionar el que ha servido para el reparto verificado el veintidos, no se incluyeron en él las dos solicitantes por no residir hace algun tiempo en esta localidad, pues sabido es de todos que la primera vive en compañía de una hija suya en Badajoz,

la última en Portugal en unión de Juan Rabasco Soteria con quien se dice hace vida matrimonial y como esta ausencia continuada ha dado lugar á que en el padron de habitantes aparezca la nota de perdida de vecindad de las dos recurrentes de aquí la consecuencia de que hayan perdido tambien, por ser de justicia los derechos que en concepto de tales vecinos tenian en el disfrute de los bienes del comun. Por tanto, y en vista de lo espuesto el que habla entiende que procede desestimar dichas reclamaciones. La Corporación despues de un amplio debate, atendiendo á las manifestaciones hechas por el Concejal Señor Blasco acordó desestimar las reclamaciones presentadas por Severiano Salas Suero y Maria Blanco Portillo con referencia al disfrute de los bienes pertenecientes á la comunidad de vecinos de esta villa por considerar improcedente la pretensión que se interesa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar incluidos en la orden del dia el Señor Presidente dió por terminada la sesión estendiendose la presente acta que despues de leida autorizan todos los Señores Concejales que han concurrido de que yo el Secretario, certifico.=

Laureano Nuñez — Jn Martin Nuñez

Rafael Chavez — Rafael Gomez

Manuel Blasco

Mariano Perez — Manuel Bergancio

Enrique Calvino — Alfonso Farias — El Srio Manuel de Castro

Sesión ordinaria del dia 2 de Febrero de 1.915.

No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este dia por no haber concurrido numero su

ficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo haciendose la citación para la segunda. Firma el Señor Alcalde conmigo para que así conste de que certifico =

El Alcalde
Laureano Núñez

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 de Febrero de 1915

Señores concurrentes
D. Laureano Núñez
" José Martínez
" Manuel Bergamino
" Mariano Pérez
" Enrique Calvino
" Manuel Blasco
" Alfonso Farias
" Rafael Chaves
" Rafael Gomez

En Villanueva del Fresno á cuatro de febrero de mil novecientos quince, siendo las seis de su tarde hora señalada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al dia dos que no se llevó á efecto por no haber asistido número suficiente de Señores Concejales, celebrandose hoy conforme á los preceptos del artº 104 de la ley municipal. Abierta la sesion por el Señor Alcalde Don Laureano Núñez Realo se dió lectura de la ordinaria del veintiseis del pasado quedando aprobada. ——

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana última y se acordó cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publican.

Se dió cuenta de la inversión de fondos realizada en el mes de Enero último y la distribución para el presente y encontrandola conforme con los presupuestos respectivos se acordó prestar su aprobación ——

Acto seguido se dió lectura de tres solicitudes presentadas por los vecinos Domingo Bautista Rodriguez, Maria Guarnos Cordero y Juan Rodriguez Guerrero solicitando se les incluya en el padrón de la beneficencia municipal para

POAMEX

A.3.471.374 ✱

gozar de medicinas y facultativo gratis en el corriente año, y resultando que de los tres interesados, solo el Juan Rodriguez Moreno reune las condiciones establecidas en el artº 3º del Real Decreto de 1º de Junio de 1.891; se acordó acceder á la pretensión que interesa este vecindario y desestimar las formuladas por Domingo Bautista Rodriguez y María Ramos Cordero. _____

Después se dió cuenta del espediente instruido para la designación de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año y habiéndose cumplido lo dispuesto en los artículos 64 al 67 de la vigente ley orgánica se acordó que el sorteo que establece el artículo 68 se verifique en sesión pública extraordinaria, con las solemnidades que previene el artículo 502 el dia once del corriente mes á las ocho de su noche, haciendose público para conocimiento del vecindario. _____

Despues espuso la presidencia que siendo de urgente necesidad el hacer varias reparaciones en el camino que de esta villa conduce á la villa de Chelva que han de producir mayor gasto que la cantidad de diez pesetas consignadas en el presupuesto corriente, supuesto que dicha suma está casi agotada en los jornales que en repetido camino se han gastado, era de parecer que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se practiquen las transferencias de crédito con dicho fin.

Puesto el asunto á discusión así se acordó y que por la Comisión de Hacienda se practiquen las transferencias de créditos que sean suceptibles dentro de las condiciones del presupuesto para los gastos que se pretenden.

Por último se acordó, en vista de las razones expuestas por el Concejal Don Rafael Gomez, dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión del dia doce de Enero último sobre la solicitud presentada por Luis Lopez Hurtado y que se incluya en el padrón de beneficencia para gozar de médico y medicinas gratis en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminada la sesión estendiendose la presente acta que despues de leida autorizan todos los Señores Concejales que han concurrido de que yo el Secretario certifico.

Laureano Nuñez

Manuel Blanco

Rafael Chavez

Rafael Gomez

Alfonso Farias

Luis Martinez Vargas

Enrique Calomo

Manuel Benganeja

Mariano Perez

El Srio.
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del dia 9 de febrero de 1.915.

En Villanueva del Fresno á nueve de febrero de mil novecientos quince, siendo la hora de costumbre, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento de la misma que al

DIPUTACION DE BADAJOZ POAMEX

Señores concurrentes
D. Laureano Nuñez
Mariano Pérez
Enrique Calvino
Rafael Romero
Manuel Blanco
Rafael Chaves
Alfonso Javias

marqués esperan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta por el Señor Alcalde Don Laureano Nuñez Recalde se dió lectura de la última celebrada aprobándose en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana y se acordó cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Acto seguido se expuso por la presidencia que era de urgente necesidad proceder á la reparación de la cañería que existe en la calle de San Antonio de esta localidad y que atraviesa la vía pública frente á las casas de Don Modesto Laso Fuentes y D. Francisco Minero Bermejo, supuesto que no recoge con la regularidad debida las aguas que afluyen á dicha cañería. Puesto el asunto á discusión y después de un ligero debate se acordó autorizar al Señor Alcalde para que ordene la práctica de las reparaciones que se interesan abonándose los gastos que originen por cuenta del presupuesto actual.

Y no, comprendiendo ningun otro asunto la sesión el Señor presidente la dió por terminada firmando todos los Señores Concejales que han concurrido, de que yo el Secretario doy fé certifico=

Laureano Nuñez — Rafael Romero
Rafael Chaves — Enrique Calvino
Manuel Blanco
Alfonso Javias
El Srio acctal
José Otero Lago

Sesión extraordinaria del día 11 de Febrero de 1915

Señores concurrentes.

D. Laureano Nuñez
" José Martínez
" Manuel Bergamio
" Rafael Chanes
" Manuel Blanco
" Eugenio Calvino
" Alfonso Farias
" Rafael Gomez
" Mariano Perez

En Villanueva del Fresno á once de Febrero de mil novecientos quin... bajo la presidencia del Señor Alca... de Don Laureano Nuñez Rialo se reunieron en las Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sión pública extraordinario para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal durante el año de mil novecientos quince á tenor de lo dispuesto en el capitulo 2º de la ley organica vigente. En tal estado, hallandose anunciada esta reunión por bandos y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha cinco del corriente mes segun consta del respectivo expediente, y por medio de pregon y toque de campana desde las siete de esta noche se declaró abierto el acto á las ocho y apercibidos de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir

En su virtud se dió lectura del precitado Capº 2º de la ley municipal, y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación, leyendose la lista de los vecinos que tienen derecho á ser elegidos para los cargos de asociados que nos ocupan cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas tambien iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediendose la extracción luego de ser dicho globo convenientemente removido y obteniendose el n...

DIPUTACIÓN POAMEX DE BADAJOZ

A.3.446.475 *

sultado siguiente: _____

Sección 1ª

Número 46 – Don Antonio Restrojo Sanchez =
" 13 – " Antonio Pinto Mendez =
" 48 " Luis Comes Sanchez =
" 21 " Rosendo Feijoó Lopez =

Sección 2ª

" 76 Don Luciano Caro Fuentes. =
" 33 " Manuel Lopez Sierra =

Sección 3ª

" 6 – Don Francisco Sanchez Almeda =
" 4 – " Francisco Figueredo Arbuche =

Sección 4ª

" 18 Don José Sierra Perez =

Sección 5ª

" 13 Don Juan Pena Vazquez =
" 9 " Eulogio Aguilar Gala =
" 2 " Francisco Martin Franco =

Cuyo total de doce asociados es el correspondiente á igual número de Concejales de que debe constar este municipio segun la escala del artículo 35 de la predicha ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujecion á la misma. En seguida acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula á los designados, haciendose por terminado el acto levantandose la sesion, cuya acta suscriben los Señores Concejales concurrentes con el Señor Alcalde

y de todo ello yo el Secretario, certifico.=

Laureano Núñez — Jn. Martín Marcos

Rafael Chaves — Rafael Gomez

Alfonso Farias — Enrique Calvino

Manuel Blasco — Manuel Bergancio

Mariano Perez — El Secretario. Manuel de Castro

Sesión ordinaria del dia 16 de febrero de 1.915

No pudo celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Practicando la citación para la segunda convocatoria como dispone la ley. Firma conmigo el Señor Alcalde para que así conste, de que certifico.=

El Alcalde, Laureano Núñez — El Secretario. Manuel de Castro

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA DEL FRESNO

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 18 de febrero de 1.915

Señores concurrentes.
D. Laureano Núñez
" Manuel Bergancio
" Mariano Perez
" Rafael Chaves
" Enrique Calvino
" Rafael Gomez
" Alfonso Farias
" Manuel Blasco

En Villanueva del Fresno á diez y ocho de febrero de mil novecientos quince, siendo la hora que se tiene señalada al efecto se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento de la misma que al margen expresan para celebrar en segunda convocatoria la ordinaria correspondiente al dia diez y seis del actual que no se llevó a efecto por falta de asistencia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FOAMEX

de Señores Concejales para tomar acuerdos. Abierta por el Señor Alcalde Don Laureano Muñoz Realo se dió lectura de la última celebrada aprobando se en todas sus partes.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana acordando se cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud que dirige al Ayuntamiento Don Tomás Hernández Caminia, natural de Jerez de los Caballeros, en pretensión de que se le declare vecino de esta localidad por llevar el tiempo de residencia reglamentaria que para estos casos establece el artículo 15 de la ley orgánica vigente y resultando por los antecedentes consultados que el recurrente tiene derecho á la declaración de vecindad que solicita por encontrarse dentro de los preceptos de la ley; se acordó declarar vecino de esta villa á Don Tomás Hernández Caminia y que se practiquen en el padron general las oportunas rectificaciones.

Tambien se dió cuenta de la remitida por el Agente que fué de este Ayuntamiento Don Juan Rodriguez Bejarano correspondiente al cuarto trimestre del pasado año de 1914 de la cual resulta un saldo á su favor de 354'64 pesetas, de las cuales se han formalizado 225 por un recibo del 2º, 3º y 4º trimestre del referido año, teniendose que formalizar por tanto las 129'64 restantes del Capítulo 1º art. 2º por gastos de Secretaria que ha anticipado dicho Señor. Puesto el asunto á discusión se acordó autorizar al Señor Alcalde para que formalice el oportuno libramiento del resto del saldo en virtud de hallarse satisfecho por la Depositaria la cantidad total

que se le adeudaba á referido Señor Bejaran

Despues espuso el Señor Presidente que co
el fin de auxiliar los trabajos para la form
ción del padrón de cedulas personales del cor
te año habia designado al vecino de esta villa
Nicolas Garcia de Olalla, el cual ha estado inv
tido en dichos trabajos desde el dia siete de
Enero último hasta el de ayer en que ha q
dado terminado, proponiendo á la Corporaci
designara el haber diario que ha de percibir
dicho individuo durante el periodo de tie
po de que se ha hecho mérito de los trabajo
prestados. Puesto el asunto á discusión se acor
dó autorizar al Señor Alcalde para que po
cuenta de la consignación que figura pa
temporeros en el Capítulo 1º del presupue
actual se abonen al referido Nicolas Garci
de Olalla dos pesetas por cada un dia de l
que ha invertido en los trabajos de forma
ción del padrón de cédulas personales.

Seguidamente se dió cuenta de los gasto
causados en obras públicas durante la sem
na última de Enero y primera y segund
del presente mes importante 133 pesetas 10 cen
mos y encontrandolas conforme con los ante
dentes examinados, se acordó aprobarlas y au
rizar al Señor Alcalde para que formalic
los oportunos libramientos por cuenta del Ca
tulo 6º del presupuesto de gastos.

A propuesta del Concejal Señor Gomez y pr
via la oportuna discusión se acordó que te
minada que sea la reparación de la cañeri
de la calle San Antonio se proceda á repara
tambien la que existe en la calle Candido F
nández frente á las casas de Juan Parra Vaz
y Antolin Mesa Nuñez.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ FOAMEX

A.3.446.473*

Acto seguido se dió cuenta de una relación presentada por el vecino de este pueblo Don Luis Rodriguez de Julian interesando se le amillare para el pago de contribuciones una casa en la calle San Antonio nº 31 de esta población que ha adquirido por compra á Don Luis Sancho Brual, segun espediente de informacion posesoria que acompaña aprobado por auto de 12 de Noviembre último oportunamente liquidado y resultando que la alteración que se pretende en nada altera el líquido imponible reconocido á este término municipal por la riqueza de que se trata; se acordó aprobar la alteración solicitada y que se practique la misma en el próximo ejercicio, espidiendose al interesado la certificación para que se inscriba definitivamente el documento presentado.

Del mismo modo se dió cuenta de las relaciones que ha presentado el farmacéutico particular Don José Martinez Barriga de las recetas despachadas en su farmacia para la beneficencia municipal durante el 4º trimestre del pasado año de 1914, importantes 565 pesetas 50 céntimos, y resultando que las recetas de que se trata han sido liquidadas conforme á la tarifa oficial para esta clase de suministro, se acordó aprobarlas y autorizar al Señor Alcalde para que espida el oportuno libramiento de pago por cuenta del Capítulo 5º art. 1º del presupuesto de gastos corrientes.

Despues por orden de la presidencia se dió lectura de los art.s 26 al 28 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la ejecución de la ley

de reemplazos que tratan de la incapacidad para concurrir á las sesiones relativas al reclutamiento, incluso al sorteo, de todas las autoridades funcionarios y médicos civiles que formen parte de los municipios, en el caso de tener parentesco por consanguinidad ó afinidad hasta el cuarto grado civil con algunos de los mozos alistados; y ante este precepto se estaba en el caso de examinar las incapacidades que pudieran resultar entre los mozos Concejales y demas funcionarios que han de intervenir en dichas operaciones. Examinado con el debido detenimiento la lista rectificada como definitiva que se formó el dia catorce del actual, resulta de las mismas tener parentesco dentro de los grados que establece la ley los Concejales Don José Fernandez y Fernandez, Don Rafael Chavez Infante y Don Alfonso Farias Chavez; el Secretario de la Corporación Don Manuel de Castro así como el único oficial de la Secretaria Don José Otero Laso. En su consecuencia se procede á designar las personas que han de reemplazar á los incapacitados para el acto del sorteo así como para la clasificación y declaración de soldados acordandose por unanimidad que reemplacen á los Concejales los Señores Don Sales Fernández Guarinos, Don Ramon Laso Rodriguez y Don José Larios Ortigosa que proceden del último bienio y nombrar Secretario accidental exclusivamente para que conozca en los asuntos del reemplazo, por incapacidad del propietario, al vecino de este pueblo Don Francisco Montes y Rodriguez, á quien se le hará saber esta designación.

Por la presidencia se espuso que con motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de 17 de Diciembre último para la reparación del camino vecinal que de esta villa conduce al pueblo de Chéles; ha habido necesidad para que aquella reparación no resulte infructuosa, el abrir dos zanjas á un lado y otro del camino en una estensión de quinientas varas de longitud próximamente y cuyos trabajos ha realizado por contrata, ajustados por la cantidad de ciento sesenta pesetas, el vecino de este pueblo Ramon Gonzalez Perez, cuyos trabajos han sido examinados debidamente resultando que el contratista ha cumplido en la forma convenida y por tanto se estaba en el caso de acordar el pago de la cantidad contratada. Que en virtud de no haber bastante consignación en el presupuesto municipal para este gasto y no habiendose á un formalizado las transferencias de créditos que se propusieron en sesión de cuatro del corriente mes entendia que debiera satisfacerse este crédito del Capitulo 6º artº 7º por no rebasar las cantidades consignadas en el presupuesto de gastos corrientes.

Puesto el asunto á discusión y estando conforme todos los Señores Concejales con lo espuesto por la presidencia se acordó autorizar á ésta para que espida el libramiento de las ciento sesenta pesetas del Capitulo 6º artº 7º de gastos, á favor del referido Ramon Gonzalez Perez.

Por último se dió cuenta de la relación que ha presentado el farmacéutico particular Don José Martinez Baselga de las recetas espedidas en su farmacia para la benefi-

cencia municipal durante el pasado m
de Enero, importantes ciento noventa y
cinco pesetas y resultando que las recetas
despachadas se han liquidado conforme
á la tarifa oficial que rige para esta
clase de suministro, el Ayuntamiento acu
dó aprobarla y autorizar al Señor Alcalde
para que expida el libramiento de pago
por cuenta del Capítulo 5º artº 1º del presu
puesto actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
incluidos en la orden del dia, ni tener ni
gun Señor Concejal que hacer uso de la
palabra, el Señor Presidente dió por ter
minada la sesión estendiendose la presen
te acta que despues de leida autorizan
todos los Señores Concejales que han con
currido, de que yo el Secretario, certifico.

Laureano Nuñez — Mariano Perez

Rafael Chaves — Enrique Calvino

Alfonso Farias — Rafael Gomez

Manuel Blasco

Manuel Bergancio

El Secretario.
Manuel de Castro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

A.3.446.469 *

Acta de la sesión extraordinaria del dia 21 de Febrero de 1915 para dar posesión á Concejales interinos.

Señor Nuñez
Bergamio
Blasco
Gomez R.
Gordillo
Interinos
Sr. Fernández
Gomez E.
Guarinos
Gonzalez
Lopez
Toro
Ambrona

En Villanueva del Fresno á veintiuno de Febrero de mil novecientos quince, siendo las nueve y media de su noche hora prevenida en la cédula de convocatoria que con el caracter de urgente, por orden superior se pasó á domicilio hace cuatro horas, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales propietarios del Ayuntamiento de esta villa que se designan al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Laureano Nuñez Reals, con el objeto de dar posesión á los Concejales interinos nombrados por el Señor Gobernador Civil de la provincia en virtud de las facultades que le concede el artículo 46 de la ley municipal, como consecuencia de haber sido anuladas por el Excmo Señor Ministro de la Gobernación las elecciones municipales verificadas en este pueblo el tres de Mayo último, cesando en su consecuencia los Concejales correspondientes á dicha elección Don José Mª Martinez, Don Mariano Perez Lopez, Don Rafael Chaver Infante, Don Arturo Fernández Saenz, Don Enrique Calvino Malpica, Don Alfonso Farias Chaver y Don José Fernández y Fernández.

Presentes los Señores Concejales interinos Don Sales Fernandez Guarinos, Don Enrique

Gomez Moreno, Don José Toro Gonzalez, José Gonzalez Jareño, Don José Guarino Coriano, Don Manuel Lopez Sierra y D. Emilio Ambrona Laso, se dió lectura p[illegible] mi el Secretario de la Real Orden que [illegible]tiva la nulidad de la elección de los sie[illegible] Concejales que cesan.

En su consecuencia el Señor Presidente cumpliendo aquella soberana disposic[illegible] y lo acordado por el Señor Gobernador [illegible] dió posesión en sus cargos de Concejales [illegible]terinos de este Ayuntamiento á los siete [illegible]ñores ultimamente consignados los cua[illegible] pasaron á ocupar los escaños destinad[illegible] al efecto.

Acto seguido y teniendo en cuenta qu[illegible] el cargo de primer Teniente de Alcalde y [illegible] Regidor Síndico quedan vacantes por ha[illegible] cesado en sus cargos de Concejales los Señores que lo desempeñaban Don José Mª Martin[illegible] Barelga y Don Mariano Perez Lopez el Se[illegible] Presidente manifestó que segun se habi[illegible] hecho constar en la convocatoria se iba proceder á la elección de dichos cargos. En este momento y con la venia del Señor Pr[illegible]dente hizo uso de la palabra el Concej[illegible] interino Don Emilio Ambrona Laso ma[illegible]festando: Que siendo los cargos que exi[illegible] en esta Corporación municipal consecu[illegible]cia de la elección de los Concejales cuyas [illegible]ciones se han anulado por el Exmo Se[illegible] Ministro de la Gobernación deben ser m[illegible] todos los acuerdos tomados por los mis[illegible] segun viene ocurriendo siempre y sin perjuicio de proceder á la votación de [illegible] cargos que se van á votar protesto an[illegible]

POAMEX

el Señor Gobernador de la provincia por creerlo improcedente recurriendo á el mismo para que obre segun proceda

En seguida se procedió á la eleccion de primer Teniente de Alcalde, resultando elegido el Concejal interino Don Manuel Lopez Sierra por ocho votos contra cuatro que obtuvo el Concejal propietario Don Rafael Gomez Chaves y resultando que el primero de dichos Señores ha obtenido la mayoria absoluta del número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento se le posesionó en el cargo de primer Teniente de Alcalde haciendole entrega de las insignia correspondiente. Despues y tambien por mayoria absoluta se nombró para Regidor Síndico del Ayuntamiento al Concejal propietario Don Francisco Gordillo Laso el cual quedó posesionado en su cargo, habiendo obtenido para este cuatro votos el Concejal Don Rafael Gomez. ——————

Y no comprendiendo ningun otro asunto la convocatoria origen de esta sesion, el Señor Presidente acordó darla por terminada y que se le espida certificacion de la misma al Señor Delegado del Gobernador Civil, firmando todos los Señores que han concurrido de que yo el Secretario, certifico.= ——————

Laureano Nuñez

Manuel Lopez

Manuel Bergancio

Francisco Gordillo

Miguel Gomez

Manuel Blanco

Salas Fernandez

Siguen las

-firma- José Toro José Gonzalez

Emilio Ambrona

Lara

José Guarino

Rafael Gomez

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria del dia 23 de febrero de 1.915

No pudo celebrarse la sesión ordinaria este dia por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos. Practicandose la citación para la segunda convocatoria como como dispone la vigente ley municipal.

Firma la presente diligencia conmigo el Señor Alcalde para que así conste de que yo el Secretario, certifico =

El Alcalde,
Laureano Nuñez

El Secretario,
Manuel de Castro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de febrero de

Señores concurrentes	
D. Laureano Nuñez " Manuel Bergamino " Rafael Gomez	En Villanueva del Fresno á veintiocho de febrero de mil novecientos quince siendo la hora de las seis de su tarde que se designó al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, previa citación, los Señores Concejales del Ayuntamiento de la mis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
POAMEX

TIMBRE DEL ESTADO

A.3.446,471 *

que al margen se expresan, presididos por el Señor Alcalde Don Laureano Núñez Realo, con objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria del día veintitres del corriente mes, que no se llevó á efecto por falta de asistencia de número bastante de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Se dió cuenta de los asuntos incluidos en la orden del día dandose principio por la lectura de la última ordinaria celebrada y la extraordinaria del veintiuno quedando aprobadas.

Se leyeron los Boletines oficiales de la semana anterior acordandose cumplir las disposiciones de caracter obligatorio que publican.

Despues y como consecuencia de haber cesado en sus cargos de Concejales por nulidad de la elección los siete electos en las celebradas el tres de Mayo último se procedió á sustituir los cargos que han resultado vacantes en las Comisiones permanentes del Ayuntamiento con motivo de aquella nulidad, practicandose dicha sustitución en la siguiente forma.

Para la Comisión de Hacienda Don Manuel Lopez Sierra y Don Rafael Gomez Chaves en reemplazo de Don José Martinez Barelga y Don Rafael Chaves Infante.

Para la Comisión de Gobernación Don Francisco Gordillo Laso, Don José Toro Gon-

POAMEX

zalez, Don José Gonzalez Tareño y Don José Guarinos Coriano en reemplazo de Don Enrique Calvino Malpica, Don Arturo Fernandez Saenz, Don Alfonso Farias Chaves y Don José Fernandez y Fernández.

Para la Comisión de Fomento Don Sal Fernández Guarinos, Don Enrique Gomez Moreno y Don Manuel Bergancio Gonzalez, en reemplazo de Don Mariano Perez López, Don Rafael Chaves Infante y Don Alfonso Farias Chaves y como Vocal de la Junta de primera enseñanza el Concejal interino Don Emilio Ambrona Laso en reemplazo de Don José Martinez Barelg

Por último último se acordó, despues del oportuno exámen aprobar los siguientes pagos. Uno de 179 pesetas 85 céntimos al Maestro Alarife José Borges Fernández por los gastos causados en la reparación de la cañería de la calle de San Antonio. Otro de 10 pesetas al Depositario por los jornales invertidos en el callejón del camino de Cheles en la semana anterior. Otro de 20 pesetas 40 céntimos á Don Francisco Minero Borrajo por suela suministrada para las bombas de las fuentes del Concejo en los años 1.913 y 1.914 y Otro de 65 pesetas á Doña Emilia Laso Sanchez por los refrescos suministrados á la Banda de Música en los trece dias festivos que durante el verano último prestó sus servicios en la Plaza pública.

Y no comprendiendo ningun otro asunto la orden del dia el Señor Presidente acordó dar por terminada la sesión estendiendose la presente acta que

despues de leida autorizan todos los Peño-
ros Concejales que han concurrido de
que yo el Secretario, certifico.

Laureano Núñez

Manuel Bergancio

Rafael Gomez

El Secretario
Manuel de Castro

Acta de constitución interina del Ayuntamiento

Señores concurrentes.
D. Laureano Núñez
" Manuel Lopez
" Emilio Ambrosio
" José Guarinos
" José Gonzalez
" Francisco Gordillo
" Rafael Gomez
" Manuel Bergancio
" Manuel Blanco
" Enrique Gomez
" Salés Fernandez
" José Toro

En Villanueva del Fresno á tres de Marzo de mil novecientos quince, siendo las tres de su tarde, hora prevenida en la convocatoria pasada á domicilio con el carácter de urgente en la mañana de hoy, en cumplimiento de una orden del Señor Gobernador Civil de la provincia de fecha primero del actual, recibida á las ocho de la mañana del dia de la fecha por conducto del Comandante del puesto de la Guardia Civil, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento de la misma que se expresan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Laureano Núñez Prado, con el objeto de proceder á la eleccion de cargos en la forma y modo que establecen los artículos 54 y siguientes de la ley organica á fin de quedar constituido interinamente el Ayuntamiento.

Abierto el acto se procedió á la eleccion de Alcalde Presidente interino de esta

Corporación resultando elegido por ocho votos Don Emilio Martorna Laso contra cuatro que obtuvo Don Rafael Gomez Chaves y resultando que el primero de estos Señores ha obtenido la mayoría absoluta del número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, fué proclamado como tal Alcalde el Señor Martorna, pasando á ocupar la presidencia y haciéndole entrega de la insignia de su cargo.

Seguidamente y conforme á los preceptos del artículo 56 se procedió á elegir los cargos de primero y segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido para primer Teniente por ocho votos y cuatro papeletas en blanco el Concejal Don Manuel Lopez Viera y proclamado como tal se le hizo entrega de la insignia de su cargo, resultando elegido también para segundo Teniente de Alcalde por igual número de votos que el anterior y cuatro papeletas en blanco el Concejal Don Pablo Fernandez Ramirez al que proclamado como tal se le hizo entrega de la insignia de su cargo.

Después cumpliendo con el párrafo 2º del artículo citado se procedió al nombramiento de Regidor Síndico de esta Corporación, resultando designado por mayoría absoluta el Concejal Don Francisco Medillo Laso y para Suplente del mismo Don José Gonzalez Moreno

Por último cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 57 la Corporación acordó que las sesiones ordinarias se celebren todos los jueves á las doce de su mañana

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 2 PESETAS

A.3.536,679 *

y que se haga público como establece el artículo 97 de la ley.

Y no comprendiendo ningun otro asunto la convocatoria el Señor Presidente, acordó dar por terminada la sesion, de la cual se dará cuenta al Señor Gobernador Civil de la provincia estendiendose la presente acta que despues de leida autorizan todos los Señores Concejales que han concurrido de que yo el Secretario, certifico = Entretiene = entrega de = Sobrerraspado = artículo = Vale =

Emilio Ambrona Lara — Manuel Lopez — Sales Fernández

José Gonzalez

Francisco Gordillo

Rafael Gomez — Laureano Núñez

Manuel Bergancio

Manuel Blanco — Luis Gonz

José Toro — José Guarino

El Secretario

Manuel de Castro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

Sesion ordinaria del dia 4 de Marzo de 1.915.

Señores Concurrentes

Presidente
Don Emilio Ambrona Laro
Concejales.
Don Manuel Lopez Sierra
" Sales Fernandez Guarino
" Francisco Gordillo Laro
" José Gonzalez Tareño
" José Toro Gonzalez
" José Guarinos Coriano
" Enrique Gomez Moreno
" Manuel Bergamio Gonzalez
" Manuel Blasco Corne
" Rafael Gomez Chaves
"

En Villanueva del Fresno á cuatro de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde Don Emilio Ambrona Laro los Señores Concejales que al margen se expresan, excepcion hecha de Don Manuel Blasco Corne que por error se consignó; al objeto de celebrar esta sesion ordinaria y declarada abierto se procedió á la lectura del acta del anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente dá cuenta en este acto de haber suspendido en el ejercicio de sus funciones al Señor Secretario de esta Corporacion Don Manuel de Castro y nombrado accidentalmente para conocer en los asuntos relativos al Ayuntamiento á Don Francisco Garcia de Lozano y Fernandez.

Acto seguido y en cumplimiento á lo que preceptua el articulo 60 de la Ley Municipal, acuerda el Ayuntamiento fijar en cuatro el numero de Comisiones permanentes siendo designados para la de Hacienda Don Emilio Ambrona Laro, Don Francisco Gordillo Laro, Don José Guarinos Coriano y Don Rafael Gomez Chaves.

Para la de Gobernacion, Don Manuel Lopez Sierra, Don Enrique Gomez Moreno, Don José Gonzalez Tareño y Don Manuel Bergamio Gonzalez.

Para la de Fomento, Don Sales Fernandez

Guarinos, Don José Toro Gonzalez, Don Francisco Gordillo Lara y Don Manuel Blanco Cosme.
Asimismo designó el Ayuntamiento como Vocal de la Junta de Instrucción Primaria á Don Laureano Núñez Realo.
El Concejal Don Rafael Gomez Chaves, hace presente su protesta y disconformidad con la suspensión que el Señor Alcalde ha decretado respecto al Señor Secretario Don Manuel de Castro, adhiriéndose á esta protesta el Concejal Don Manuel Bergamio Gonzalez.
El Señor Presidente expone á la Consideración del Ayuntamiento las indicaciones que varios Señores Concejales le han hecho sobre la conveniencia de destituir al Secretario de la Corporación Don Manuel de Castro y al efecto, puesto á votación el asunto fué acordada por ocho votos la espresada destitución del cargo de Secretario, votando en contra Don Rafael Gomez Chaves y Don Manuel Bergamio Gonzalez.
Acto seguido la Presidencia propone para Secretario de la Corporación á Don Francisco García de Lomana y Fernandez y puesto á votación el asunto fué elegido por ocho votos contra dos, quedando proclamado en su consecuencia como Secretario interino de esta Corporación Don Francisco García de Lomana y Fernandez acordando el Ayuntamiento que se publique en el Boletín Oficial de la provincia el correspondiente anuncio del concurso prévio para la provisión definitiva de la Secretaría.
Tambien acuerda el Ayuntamiento la destitución del oficial primero de esta Secretaría Don José Otero Lara proponiendo para sustituirle á Don Emilio Gordillo

Rodriguez, y puesto á votacion el asunto, por unanimidad fué elegido Don Emilio Gordillo Rodriguez; igualmente fué propuesta y acordada la destitucion del temporero Don José Farias Lazo, y siendo nombrado por unanimidad tambien temporero de esta Secretaria Don Joaquin Gómez Cerón.

Del mismo modo fué acordada la destitucion del Alguacil de este Ayuntamiento Ramon Guarinos Gonzalez, siendo nombrado en su lugar y por unanimidad Juan Gonzalez Gomez.

Tambien se acuerda la destitucion del voz pública Francisco Caballo Gomez, siendo nombrado por unanimidad Joaquin Rodriguez y Rodriguez.

Se acuerda destituir á Antonia Antequera Megias, encargada de la limpieza del Ayuntamiento y se nombra por unanimidad para sustituirla á Isidora Gonzalez Gómez.

Se acuerda del mismo modo destituir á Maria Guerrero Acosta encargada de la limpieza del Matadero, nombrando en su lugar por (unani) ocho votos contra dos á Isabel Rodriguez Margallo.

Igualmente se acuerda la destitucion del encargado de las fuentes públicas de José Maria Parra Nuñez y se nombra por unanimidad á Serafin Fernandez Cayero.

Tambien se acuerda la destitucion del sepulturero José Gonzalez Carrasco y se nombra por unanimidad para sustituirle á José Gonzalez Espinosa.

Se acuerda del mismo modo la destitucion del encargado de regir el reloj público Alfonso Perez Sierra y se nombra para sustituirle por

A.3.536.680 *

manimidad á Manuel Arnedo Rodriguez.
Se acuerda tambien del mismo modo la destitucion de la auxiliar de la Escuela de Viñas de San Antonio doña Cármen Salab Moure, nombrando para sustituirla por unanimidad á doña Dolores Crespo Rodriguez.
Se acuerda tambien la destitucion de doña Mercedes Aguilar Perez auxiliar de la Escuela de Viñas de la Plata, nombrando por unanimidad para el desempeño de este cargo á doña Pilar Gil Valdés.
Se acuerda la destitucion del Administrador de Consumos Don José Mª Ramallo Gonzalez, nombrado por unanimidad para sustituirle á Don Gonzalo Lara Morena.
Tambien se acuerda la destitucion del Administrador de arbitrios don Rafael Rodriguez Moure, siendo nombrado para este cargo y por unanimidad Don Federico Montes Mosta.
Se acuerda asimismo la destitucion del Depositario de los fondos Municipales Don Alfonso Comentario Sanchez, nombrando en su lugar para sustituirle por unanimidad á Don Rafael Santos Sanchez.
Se acuerda la destitucion de Miguel Camarguero Dominguez encargado del Consumo de Estepilla
Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente acta que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico:
Emilio [illegible] Gonzalez Lara, Sales Fernandez

Francisco Gordillo Laso José Guarinos

José Gonzalez Enrique Gomez

Rafael Gomez

Manuel Bergancio José Toro

Fran.co de Lamas

Sesión ordinaria del dia 11 de Marzo de 1.915

Señores assistentes.

D. Emilio Ambrona Laso
" Manuel Lopez Sierra
" Sales Fernandez Guarinos
" Francisco Gordillo Laso
" Laureano Nuñez Realo
" José Toro Gonzalez
" Enrique Gomez Moreno
" Rafael Gomez Chaves
" Manuel Blasco Cosme
" José Guarinos Coriano

En Villanueva del Fresno á once de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia de Don Emilio Ambrona Laso, los demas Señores Concejales espresados al margen, para celebrar esta sesión ordinaria. Abierto el acto fué leida el acta de la anterior y aprobada por unanimidad.

La Presidencia espone que estando muy próxima la Semana Santa era conveniente ocuparse de la distribución que habia de darse al donativo de Don Pedro de Portocarrero y Doña Juana de Cárdenas; el Concejal Señor Lopez Sierra, previa la venia de la Presidencia, espone que de las ciento catorce fanegas y cuarenta cuartillos de trigo, se entreguen á la Hermandad de San Vicente de Paul veinticuatro fanegas cuarenta cuartillos y el resto se subaste en la forma

y terminos que corresponda, el Concejal Señor Romero Velasco abunda en la misma idea, proponiendo además que así se ha hecho en los años anteriores y por unanimidad es aprobada la proposición del Señor Lopez Sierra, señalando también por unanimidad el día veinte del actual para la celebración de la subasta a las once.

Se acuerda también por unanimidad conceder quince pesetas de gratificación al Sargento tallador don Miguel Roldan Perez.

También se acuerda el blanqueo y limpieza de las casas de Ayuntamiento y demás dependencias Municipales.

Se nombra la Comisión de festejos que ha de acordar los referentes a esta feria, designando a los Concejales Don Sales Fernandez Asensio, Don Francisco Bordillo Lara, Don Enrique Romero Moreno y Don Rafael Romero Velasco.

La Presidencia propone que estando muy próximo el tiempo en que debe practicarse el recuento de ganadería, se invite a los Señores ganaderos para que presenten en la Secretaría del Ayuntamiento relación jurada de los ganados que posean en este término Municipal, para lo que se les concede un plazo de cuatro días, a contar desde mañana doce, haciendolo público por medio de los correspondientes bandos y que al que no cumpla se le imponga la penalidad que el Reglamento de Hacienda determina, y por unanimidad así se acuerda.

El Señor Alcalde dice que vamos vecinos pobres

han solicitado su inclusión en la lista de Beneficencia y al efecto presenta una relación para que examinada vean si alguno tiene bienes y que entre ellos está Ramon Guarinos Gonzalez y otros que necesitan de medicación inmediata por estar enfermo, segun se acredita por las prescripciones facultativas que estan sobre la mesa y se acuerda por unanimidad que la Comisión permanente de Gobernación examine los cuadernos de la riqueza de los mencionados individuos y que determine los que han de figurar en el padron de Beneficencia.

Acto seguido se dá cuenta de la renuncia que del cargo de Director de la Banda de música de esta villa hace Don Juan Lopez Orrego, y la Presidencia propone que sea provista interinamente y el Concejal Don Sales Fernandez propone á Don Rafael Corvacho Vazquez para que en definitiva ocupe dicho cargo. Puesto á votación el asunto por ocho votos fué elegido el Señor Corvacho Vazquez contra la opinión de Don Laureano Nuñez, Don Manuel Blaso y Don Rafael Gomez, que propusieron á Don Francisco Lazo, quedando nombrado en su virtud Director de la Banda Don Rafael Corvacho Vazquez.

Propone la Presidencia que como la Mayoría de los Señores Concejales tienen ocupaciones agrícolas y causandole trastorno el concurrir á la hora de las doce á las sesiones, sometia el cambio de horas y dia para la celebración de las sesiones ordinarias y se acuerda por unanimidad señalar los Domingos á las diez y nueve

A.3.537,387 *

para dicho acto.

El Concejal Don Rafael Gomez Chaves, prévia la venia de la Presidencia dice que habiendo terminado el plazo señalado para la provisión de una titular de farmacia, debía procederse enseguida al examen de las solicitudes presentadas para proveerla definitivamente (se aclara el extremo consignado anteriormente de una titular toda vez que son dos las vacantes que hay que proveer y en este sentido y extensión formula el ruego el antedicho Concejal)

La Presidencia contesta que dado el poco tiempo que lleva rigiendo los destinos de la Alcaldía no ha podido ocuparse de este asunto por las múltiples ocupaciones urgentes que ha tenido que atender, pero que abundando en las mismas ideas del Señor Concejal promete ocuparse del asunto á la mayor brevedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leída por mi el Secretario, firman los señores concurrentes, certifico.=

Emilio Ambrona Lara — Manuel Lyra — Soler Fernández

José Toro — Laureano Núñez — Francisco Gordillo Lara

Manuel Bergancio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ — FOAMEX — MATERIAL DE OFICINA

Rafael Gomez — José Gonzalez Luque Jaen

Manuel Blasco

José Guarino — Francisco de Lucena

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1.915

Señores asistentes.

Don Emilio Ambrona Laro
" Manuel Lopez Sierra
" Sales Fernandez Guarinos
" Francisco Gordillo Laro
" José Gonzalez Jareño
" Enrique Gomez Moreno
" José Toro Gonzalez
" Rafael Gomez Chaves
" Laureano Nuñez Realo
" Manuel Bergamio Gonzalez
" Manuel Blas Come

En Villanueva del Fresno á catorce de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia de Don Emilio Ambrona Laro, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Abierto el acto de orden del Señor Alcalde dí lectura del acta de la anterior y formulada por la Presidencia la pregunta de si se aprobaba, expone el Concejal Don Rafael Gomez Chaves que cuando estuviera reintegrado el pliego de papel con el timbre correspondiente. La Presidencia lee el parrafo 2.º del articulo 121 de la Ley Municipal, que dice como han de estenderse las actas de las sesiones que celebra la Corporación expresando terminantemente que despues de redactada la leerá al principio de la siguiente el Secretario y despues de aprobada la transcribirá al libro destinado al efecto. Replica el Señor Gomez Chaves que aquí no se habia llevado nunca al libro a que se hace referencia y que por esa circunstancia ha exigido el inmediato reintegro del papel y queda aprobada el acto por

unanimidad.

El Señor Alcalde dice que se debía proceder á la designación de los individuos que han de formar el pliego de condiciones porque se ha de regir la subasta del trigo procedente del donativo de Don Pedro de Portocarrero y Doña Juana de Cárdenas y al efecto fueron nombrados los señores Don Sales Fernandez Guarinos, el Regidor Síndico Don Francisco Gordillo Lara y Don Enrique Gomez Moreno quienes en unión de la Presidencia constituirán la Comisión para formar el pliego de condiciones, base para la subasta ya dicha.

Por la Presidencia se expone, que la Comisión de Gobernación encargada de examinar si los individuos que solicitaron el servicio benéfico Médico-Farmacéutico José Gonzalez Espósito, José Ortigosa Dominguez, Mariano Correa Gamero, José Reina Gomez, Juan Alcántara Gonzalez, Francisco Ferrera Grilo, Ramon Guarinos Gonzalez, Rogelio Fernandez Farias, Bernabé Diaz Salas, Juan Campanon Andrades, Manuel Guerrero Garcia, Emilio Parra Lopez y José Lopez Realo, ha informado que procede incluirlos en la lista de beneficencia toda vez que de los documentos catastrales no le resultan bienes algunos, y en este sentido conforme con la autorización otorgada en la sesión anterior, ha acordado incluirlos en mencionada lista.

En armonía con lo preceptuado en los artículos 138 y 39 del Reglamento para la ejecución de la ley de quintas, se nombra como testigos que han de declarar en los expedientes que se instruyan por los mozos de este reemplazo, á Don Modesto Fernandez Vega y Don

José Otero Gómez,

Para los del reemplazo de 1.914 á Don Joaquín Barreto Garcia y Don Francisco Almeda Galambo para los de 1.913 y 1.912 á Don Federico Montes Morera y á Don José Vazquez Salas, por virtud del parentesco que entre sí tienen los mozos de estos reemplazos.

El Señor Presidente dá cuenta de haber encargado á Manuel Rodriguez Mera del Corral del Consejo de esta villa por haber quedado vacante como ya sabian los Señores Concejales este cargo, el Ayuntamiento aprueba lo hecho por la Alcaldía, y acuerda confirmar definitivamente en este cargo á Manuel Rodriguez Mera.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de los nombramientos de Alcaldes de Barrio que la Presidencia habia hecho á favor de Don Agustin Chavez Hernandez y Don Francisco Delgado Fernandez y de los que por olvido no habia dado conocimiento oportunamente.

Propone el Señor Alcalde la destitución del representante de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia Don Ramon Duran Cienfuegos y el Ayuntamiento por mayoria siete votos contra cuatro acuerda la destitución de dicho Señor á quien se le notificará. Acto seguido propone igualmente el Señor Alcalde sea nombrado en sustitución del anterior, Don Federico Cortés y Codosero vecino de Badajoz, que reúnes las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de este cargo, puesto á votación el asunto por siete votos contra tres fué elegido Don Federico Cortés y Codosero, Representante de este municipio en la Capital de la provincia, absteniéndose de votar el Concejal Don

TIMBRE DEL ESTADO
10 CLASE 2 PESETAS
A.3.537,388 *

Rafael Gomez Chaves fundado en que "desconoce á dicho Señor" y en su virtud se autoriza á Don Federico Cortés y Codosero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba los intereses devengados y devenguen las inscripciones emitidas del 80 p% y los de las que en lo sucesivo se emitan; para que sobre el importe de los precios de recargos Municipales, suministros del Ejército y cuanto hace relación á los intereses de este Municipio, recogiendo del Señor Duran Cienfuegos los resguardos correspondientes.

La Presidencia dá cuenta de haber publicado los bandos invitando á los vecinos para que declararan la existencia del trigo, segun previene la ley de subsistencias y que el Centro Obrero de esta villa le habia pedido prohiviera la salida del trigo, bajo ninguna forma de promesa prohivicion que de antemano yá habia adoptado, en cumplimiento al precepto legal yá aludido y que cree que con las actuales existencias no habrá suficiente trigo para las necesidades de la poblacion hasta que el nuevo se recoja, el Ayuntamiento se dá por enterado y aprueba la conducta del Alcalde.

Tambien se dá lectura á una solicitud suscrita por varios socios del Centro Obrero de esta villa pidiendo se prohiva el pastoreo y tránsito de los cerdos por las tierras del

POAMEX

comun que están sembradas y sembrandose en la actualidad de garbanzos y que el ganado lanar que pastorea por dicho terreno estuvo que en donde coma: El Ayuntamiento acuerda imponer el correctivo consiguiente á los infractores y todo lo demás como se solicita.

Se dá lectura á una solicitud suscrita por varios vecinos socios del Centro Obrero de esta villa pidiendo se revoque el acuerdo que el Ayuntamiento tomó para eliminar de subasta las espiga de los sembrados de las dehesas del Comun en el año presente con lo que creen se perjudican notablemente los intereses de las clases pobres. Puesto á discusion el asunto por la Presidencia se expone que estimaba muy justa la pretension del Centro Obrero por que sobre no ser legal el acuerdo de la escepcion de subasta de la espiga con él, como muy oportunamente dicen los recurrentes solo se benefician los intereses de determinada clase con perjuicio y daño de la clase pobre y de los intereses del Municipio.

El Concejal Don Manuel Blanco, manifiesta que al tomar la resolucion de esceptuar de subasta la espiga se hizo por indicacion de varias personas.

La Presidencia replica que con el consejo de las personas interesadas en este asunto que son las menos y desoyendo la opinion general de las clases necesitadas y faltando á la costumbre ya establecida en cuyas condiciones se habian realizado todos los contratos, habiendose infringido tambien los preceptos del articulo 134 de la ley Municipal que bien claramente determina, que no pue

den ir separados del presupuesto general del municipio los bienes comunales.

Puesto á votación el asunto aduciendo además el Señor Presidente que el presupuesto especial formado para el año corriente para el regimen y administración del común de estos vecinos carecia de la aprobación del Señor Gobernador y por siete votos contra cuatro de los Señores, Nuñez, Blanco, Gomez Chaves y Bergancio y despues de larga discusión se revoca el acuerdo aludido dando cuenta de esta resolución al Señor Gobernador Civil.

La Presidencia expone que dado lo avanzado de la hora solicitaba de la Corporación se suspendiera el acto, toda vez que los asuntos que faltaban que tratar no tenian la mayor importancia y así se acuerda estendiendose la presente acta que despues de leida firman, certifico =

Emilio Ambrosio Lara — Manuel Lopez — Sales Fernández

Francisco Gordillo Lara

José Toro — Diego Gomez

Laureano Nuñez

José Guarino

Rafael Gomez — Manuel Bergancio

José Gonzalez

Manuel Blanco

Francisco de Lamas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día 21 de Marzo de 1.915

Señores concurrentes

D. Emilio Ambrona Laso
" Sales Fernandez Guarinos
" Francisco Cordillo Laso
" José Gonzalez Fareño
" José Guarinos Coriano
" Enrique Gómez Moreno
" José Toro Gonzalez
" Manuel Blanco Cosme
" Manuel Bergamino Gonzalez
" Laureano Nuñez Realo
" Rafael Gómez Chaves
" Manuel Lopez Sierra

En Villanueva del Fresno á veintiuno de Marzo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don Emilio Ambrona Laso con objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

Abierto el acto se dió lectura á el acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de las solicitudes presentadas por las vecinas Asunción Diaz Alba, Ana Barbara Fareño, Severiana Salas Suero, Faustina Toro Gomez en demanda de que se les conceda la participación correspondiente en las deheras del Comun de estos vecinos, y el Ayuntamiento acuerda concedérselo en la parte que se ha reservado para las omisiones.

Lo mismo se acuerda acerca de la petición de María Blanco Portillo que fué desestimada en sesiones anteriores por el Ayuntamiento, mandando ahora el Señor Gobernador se le dé la participación que le corresponde.

Tambien se dá cuenta de la solicitud presentada por José Vega Serrano que pedia se le concediera la parte de tierra que le corresponde en los terrenos del Comun de estos vecinos, pues al hacer el repartimiento se le incluyó en el lote núm. 11 y despues de practicadas algunas operaciones resultó que pertenecia aquella porción á María Mera Medrano, el Ayuntamiento acuerda

TIMBRE DEL ESTADO
10 CLASE 2 PESETAS
A.3.537.367 *

llamar á los Cabeceras del expresado lote y despues de informado sobre el asunto concederle participacion en la parte reservada al efecto si es un hecho que no figura en el lote mencionado ni en ninguno otro

Tambien se dá cuenta de un escrito que Don José Duran dirije al Ayuntamiento en nombre de Doña Juana Fernandez y Doña Isabel Duran reclamando partes en las dehesas del comun de estos vecinos, y el Ayuntamiento acuerda desestimarlo, debiendo ser solicitadas por los propios interesados no reconociendole personalidad al Señor Duran.

Del mismo modo y prévia lectura de la instancia que Don Francisco Ildefonso Gordillo dirije á el Ayuntamiento, reclamando se le abone el importe de los trabajos de amojonamiento, tasacion y division en lotes de la espiga y rastrojera en los terrenos del Comun que por encargo del Ayuntamiento ejecutó en el año 1.914, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad abonarle la suma de ciento veinte pesetas que aunque procedentes del ejercicio anterior se le abonarán del presupuesto corriente; suma en que tasa dicho Señor el importe de su trabajo.

Tambien se acuerda por unanimidad abonar á Don Arturo Montes Gil, el importe de los tres trimestres que se le adeudan del año mil novecientos trece en que desempeñó una de las titulares de Farmacia, todo el año mil novecientos catorce y un trimestre de mil novecientos quince por el mismo concepto que el anterior y además setecientas veintiuna pesetas importe de las medicinas suministradas á la Beneficencia Municipal en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de mil novecientos catorce.

Igual-

POAMEX

mente, se acuerda por unanimidad abonar á Don
Mª Fernandez la cantidad que se le adeuda
el desempeño de una de las titulares de medi
en el año mil novecientos catorce y que en consider
á los servicios prestados en sustitucion del Profesor
ñor Quintana que renunció su plaza de titula
acuerda concederle una gratificacion igual al
do que por este concepto disfrutaba.

El Ayuntamiento despues de breve discusion
acuerda por unanimidad abonar los créditos
que contra el (Ayuntamiento) mismo tengan
dos los individuos que desempeñaron cargos
nicipales durante el año mil novecientos cato

Se dá cuenta de una solicitud que Don Jo
Mª Ramallo dirije á el Ayuntamiento en
manda de que se le compense la cantidad de
trescientas diez y seis pesetas que en su contra resu
de la liquidacion practicada al cesar en la Ad
ministracion de Consumos por su sueldo cor
pondiente á dos meses y diez y siete dias del año
mil novecientos catorce, y el Ayuntamiento despu
de amplia discusion en la que intervinieron ca
todos los Señores Concejales, acuerda sea restitu
dicha cantidad inmediatamente porque co
ello se cumple el acta de entrega y cese simul
neos practicados entre el Administrador entra
te y el saliente y cuyos valores no puede retener
en su poder el Señor Ramallo porque como to
los Agentes recaudadores conservan el dinero
la recaudacion solo en el concepto de depósito, que
desde luego ha de ingresarse en el momento que
le reclame; todo esto sin perjuicio de esclarecer
estremo relativo á su sueldo de mil novecientos cato

Tambien se dá cuenta de la renuncia que
Don Agustin Chaves Hernandez hace de la Ca
dia de Barrio que desempeñaba y del nombra
miento que para sustituirle se ha hecho á fa
de Don Manuel Garcia Nieto.

Se nombra Agente Ejecutivo de este Ayun

miento á Don Antonio Laso del Rio para que haga efectivo por la via de apremio todos los descubiertos á favor del mismo.

Se acuerda que la Comision permanente de Gobernacion vea si procede incluir en la lista de Beneficencia á María Rosa de la Cruz, Juan Boza Marques, Ildefonso Perez Rastrojo y Nicolás Garcia Olalla que han solicitado Medico y Botica gratis, despues de examinar los documentos contributivos que determinan la riqueza.

El Señor Presidente dice que era necesario proceder al recuento de la ganaderia y que dado lo reducido del presupuesto para este objeto, que solo tiene la cantidad de cincuenta pesetas, debian abonarse los gastos que de esta cantidad escedieran del Capitulo de Imprevistos. Propone ademas que todo aquel contribuyente que al comprobar el recuento con la declaracion presentada de su ganaderia, resultare que hubiere ocultado riqueza ó no haya declarado la adquirida con posterioridad se le exija la responsabilidad consiguiente, y el Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda, facultando á el Alcalde para que designe el personal que ha de practicar el recuento.

Se acuerda tambien por unanimidad un socorro de diez pesetas á Ramon Guarinos Gonzalez que está enfermo

Y ultimamente teniendo que ventilar algunos asuntos en la Capital de la provincia relaciones con el Ayuntamiento se Comisiona al el Secretario para ello y que los gastos que se ocasionen sea abonados con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, estendiendose la presente acta, que despues de leida por mi el Secretario firman los Señores asistentes, de que certifico.=

Emilio Ambrone Jaen — Manuel Lopez — Francisco Gordillo

Sales Fernández

José Toro — José Gonzalez

Enrique Gomez — José Guarino

Rafael Gomez — Laureano Núñez

Manuel Blanco — Manuel Benganeco

Juan J. de Zumaran

Diligencia: Hago constar que la sesión correspondiente á este día no ha podido tener efecto por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales.

Villanueva del Fresno á 28 de Marzo de 1.915

El Srio. Accidental,

Emilio Gordillo

Sesión ordinaria del día 4 de Abril de 1.915

Señores concurrentes,

Don Emilio Ambrona Laso
" Manuel Lopez Sierra
" Sales Fernandez Guarinos
" Francisco Gordillo Laso
" José Gonzalez Tareno
" José Guarinos Coriano
" Enrique Gomez Moreno
" Laureano Núñez Realo
" Manuel Blanco Corme
" Manuel Bazacio Gonzalez
" Rafael Gomez Chaves
" José Toro Gonzalez

En Villanueva del Fresno á cuatro de Abril de mil novecientos quince se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Emilio Ambrona Laso, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Declarado abierto el acto, se dió lectura á el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad. Acto

POAMEX

TIMBRE DEL ESTADO

A.3.537.370 *

seguido fué acordada y aprobada la distribución de fondos del mes de Marzo último.

Previa lectura de la solicitud presentada por María Ortiz Fernandez se acuerda por unanimidad concederle la gratificación reglamentaria para trasladarse con sus hijos á la capital de la provincia con objeto de ingresar la madre en la Casa Maternidad y los hijos en el Hospicio.

Por unanimidad se concede un socorro de diez pesetas á José Reina Gómez.

El Señor Alcalde dice que han llegado á sus oidos ciertas noticias ó especies vertidas en las tabernas por los enemigos políticos de la situación y por las que se le hace responsable á él y á sus amigos de no haber satisfecho la contribución correspondiente á uno de los trimestres del año mil novecientos catorce de las dehesas del Comun de estos vecinos fecha en que el que habla desempeñaba tambien la Alcaldía Presidencia. Como el lugar en que se han vertido estas especies injuriosas no es sitio á donde concurra el exponente ni tampoco apropiado para discutir y determinar responsabilidades administrativas no ha podido rechazar las imputaciones de que han sido objeto sus amigos pero que ahora aquí en el lugar señalado por la ley y donde todos y cada uno de los Concejales tiene señalada su esfera de desenvolvimiento y donde sin responsabilidad declare alguna, pueden hacer los cargos ad-

nistrativos de que crean responsables á los demás y entre los que se encuentran los propaladores de tales noticias, cuando se está frente á frente y se puede devolver la imputación es cuando ha de discutirse y exigir las responsabilidades y por eso invita á el ex-Alcalde Don Laureano Nuñez Realo que le sucedió en el año anterior para que explique por qué no abonó la contribución de las dehesas del pueblo con los fondos que procedentes del producto de la espiga y rastrojera ingresaron en la Caja Municipal.

El Señor Nuñez Realo dice, que cuando sucedió en la Presidencia de la Alcaldía á el actual Alcalde no pagó la contribución de las dehesas del pueblo de que nos ocupamos, porque tenía otros gastos mas urgentes que satisfacer.

La Presidencia replica que no hay pago mas urgente para este Ayuntamiento que la contribución de las dehesas del comun de vecinos por ser la primera y principal fuente de riqueza con que cuenta al mismo tiempo que por ser de la propiedad del pueblo, debe velarse por su conservación y no gravarla con los apremios que inevitablemente trae consigo la falta de pago.

El Señor Presidente dice, que el Guardia Municipal José Ortigosa Alcántara le había manifestado que al reclamar sus haberes como tal Guardia Municipal en el año mil novecientos catorce se le había manifestado que segun los libros de contabilidad no se le adeudaba nada y que aunque así consta en el mencionado documento y libramiento correspondiente no es cierto, pues el repetido Guardia no percibió todo su haber dejandosele de abonar cierta cantidad el Concejal Señor Gómez Chaves, previa la venia de la Presidencia dice, que la cantidad que ha dejado de satisfacersele al Ortigosa, la con

servo el que habla en su poder en concepto de préstamo y de acuerdo con el Ortigosa.

La Presidencia sin dudar de las manifestaciones del Señor Gómez Chaves, vacila sobre este extremo y preguntado el municipal sobre ello, contesta que no hizo préstamo alguno al Señor Gómez Chaves.

El Señor Presidente expone á la consideración del Ayuntamiento las anomalías observadas en el último repartimiento del Pósito, pues figuran en él algunos peticionarios que no tienen noticia de haber hecho solicitud (alg) en demanda de préstamo y que caso de haberlo deseado la hubieran ellos suscrito de su puño y letra toda vez que saben leer y escribir, interrogado sobre este extremo el Señor Núñez Realo, bajo cuyo mando se acordó y giró el repartimiento, contesta que eso sería para que participasen de los beneficios del Pósito algunos Concejales que por el hecho de ser tales no tienen derecho á ser incluidos en el mismo.

La Presidencia expone que él y sus compañeros de mayoría no eluden nunca la responsabilidad de sus actos, pero que en el caso presente declinan toda sobre el Ayuntamiento que acordó aquel reparto.

Dá cuenta despues la Presidencia de que las operaciones de recuento de ganadería en el campo se han terminado, y que los trabajos correspondientes á Secretaría se estan organizando y despues de terminados se dará cuenta á la Corporación y que los gastos ocasionados en mas sobre la cantidad presupuestada debían abonarse con cargo al Capítulo de Imprevistos. Así se acuerda.

El Señor Alcalde pregunta á la Corporación si alguno de los individuos que la forman quiere hacer uso de la palabra y como nadie la solicita se dá por terminado el acto del

que se extiende la presente, que despues de leida por mí, firman todos los Señores concurrentes certifico.=

Emilio Ambrona Lazo — Manuel Lopez — Sales Fernandez — Jose Gonzalez

Francisco Gordillo Lazo

Diligencia/ La sesion ordinaria correspondiente a este dia no se ha celebrado por falta de asistencia de Señores Concejales

Villanueva del Fresno 11 de abril de 1915

Franc.co de Lozano
Secr.o

Otra/ por el mismo motivo que la anterior no se ha celebrado la sesion ordinaria del dia

Villanueva del Fresno 18 de abril de 1915

Franc.co de Lozano
Secr.o

Sesion Extraordinaria del dia 24 de abril de 1915

Concurrentes
Don Emilio Ambrona Lazo
" José Toro Gonzalez
" José Guarino Corrales
" Francisco Gordillo Lazo
" Agustin Chaves Hernandez

En Villanueva del Fresno a veinticuatro de abril de mil novecientos quince siendo las seis de la tarde de hora señalada para la celebracion

este acto segun consta en la cedula de con
vocatoria, se reunieron en el Salon de actos
del Ayuntamiento los Señores expresados al
margen bajo la presidencia del Alcalde Don
Emilio Ambrona Saso con objeto; los cuatro
primeros, de recibir é instalar en sus puestos
á los Concejales electos Don Agustin Cha
ves Hernandez, D. Francisco Garcia Rubio Don
Francisco Rodriguez Borrajo, Don Juan Ma
rin Boza, Don Juan Bravo Campanon
Don Francisco Carballo Arbelo y D. José Al
meda Garcia que tambien asisten; Decla
rado abierto el acto, previo examen de sus
respectivas credenciales que con la antelacion
reglamentaria habian entregado en la Secre
taria del Ayuntamiento, por el orden siguie
nte fueron posesionados los nuevos Concejales
1º Don Agustin Chaves Hernandez cuya creden
cial acredita haber sido proclamado electo por
el Distrito primero de este termino
2º Don Francisco Garcia Rubio, que tambien
acredita su credencial haber sido proclamado
concejal electo por el mismo primer Distrito de
este termino municipal
3º Don Francisco Rodriguez Borrajo; que del
mismo modo que los dos anteriores prueba su
credencial haber sido proclamado concejal elec
to por el primer distrito de este termino
4º Don Juan Marin Boza; cuya credencial de
muestra haber sido proclamado concejal electo
por el Distrito Segundo de este termino mu
nicipal, lo mismo que Don Juan Bravo Cam
panon, Don Francisco Carballo Arbelo y
Don José Almeda Garcia cuyas respectivas

credenciales acreditan su proclamacion por el
espresado Segundo Distrito municipal.

Instalados en sus puestos y posesionados por el Al-
calde Don Emilio Ambrona Caso que les hace una
efusiva salutacion, abandona enseguida la
presidencia con los demas Concejales que sen
para ocuparla Don José Almeda Garcia
que reune las condiciones exijidas por el
articulo 53 de la Ley organica de los Munici-
pios, procediendose incontinenti a la eleccion
de Alcalde Presidente y cumplidas las forma-
lidades establecidas por los articulos 54 y
de la mencionada Ley, resultó elejido Alcalde
presidente por ocho votos Don Agustin Chaves
Hernandez y proclamado tal para á ocupar
la Presidencia recibiendo las insignias de su
cargo. Acto seguido con las mismas forma-
lidades se procedió a la eleccion de primer
Teniente de Alcalde siendo elejido para
este cargo por ocho votos Don José Almeda
Garcia y proclamado tal recibe las insig-
nias de su cargo.

Por el mismo procedimiento e identi-
cas formalidades que para los dos anteriores
fué elejido por ocho votos segundo Teniente
de Alcalde D. Francisco Garcia Rubio quien
proclamado recibe las insignias de su cargo.

El Ayuntamiento acuerda confirmar
en su cargo de Sindico a D. Francisco Gor-
dillo Caso y toda vez que el suplente en
sus funciones de Concejal designa para sus-
tituirle a Don Juan Marin Roza.

Hechas estas elecciones acuerda el Ayunta-
miento celebrar una sesion por semana
señalando para ello, el Domingo a las ve-
te, con lo que se dá por terminado el acto
de la que se estiende la presente que des-
pues de leida por mi el secretario firman los
que asisten certifico.

Agustin Chaves — José Almeda

Francisco Garcia

Francisco Rodriguez — Francisco Gordillo

Francisco Carballo

Juan Bravo

Juan Marin

Sesion Ordinaria del dia 21 de Abril de 1915

Concurrentes
Don Agustin Chaves Hernandez
José Almeda Garcia
Francisco Rodriguez Borrajo
Juan Marin Roza
Juan Bravo Campanon
Francisco Carballo Arbelo
Francisco Gordillo Laso

En Villanueva del Fresno á veinticinco de Abril de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores espresados al margen con objeto de celebrar esta ordinaria que preside el Alcalde Don Agustin Chaves Hernandez. Abierto el acto y leida y el acta de las dos anteriores fueron aprobadas por unanimidad.

En armonia con lo que establece el art.º sesenta de la ley, acuerda el Ayuntamiento fijar en cuatro el número de comisiones permanentes, las que se compondran de igual número de individuos escepcion de la de Instruccion pública para la que se designan dos vocales y previa votacion resultan formadas las comisiones por los Señores siguientes

De Hacienda
Don Agustin Chaves Hernandez
" Francisco Rodriguez Borrajo
" Francisco Gordillo Laso
" Juan Marin Roza

De Gobernacion
Don José Almeda Garcia
" Juan Bravo Campanon
" Francisco Carballo Arbelo
" Rafael Gomez Chaves

De Fomento
Don Agustin Chaves Hernandez
" Francisco Gordillo Laso
" Francisco Garcia Rubio
" Manuel Bergancio Gonzalez y como vocales, de la de Instruccion pública Don Agustin Chaves Hernandez y D. Juan Marin Roza. El

Ayuntamiento previa ligera discusion acuerda por siete votos destituir á Don José Ma[illegible] Rodriguez Monroy, Agente de este Ayuntamiento en Madrid, á quien se le notificará este acuerdo. Acto seguido el Señor Alcalde propone para sustituir al Señor Rodriguez Monroy á el vecino de Madrid Don Anibal Ojea que vive en la Calle de Santa Teresa nº 16 persona que reune todas las condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de este cargo. Puesto á votacion este nombramiento fué elegido representante de este Ayuntamiento en Madrid, Don Anibal Ojea, por unanimidad de los concurrentes, á quien se faculta para que en nombre y representacion del mismo perciba los intereses que devenguen las obligaciones que este Municipio tiene depositadas en la Compañía de Ferrocarriles de M. á Z. y á A. amortizadas hoy los del tres por ciento que devengan en la actualidad las que dicha compañía conserva, los de las que en lo sucesivo se emitan y todos aquellos intereses premios y demas asuntos que con el municipio hayan relacion á cuyo señor se le espedirá copia certificada de este acuerdo que le servirá de credencial en forma y como premio á su gestion tendrá la partida consignada para este caso en el presupuesto

Se acuerda incluir en la lista de Beneficencia á los vecinos Rosendo Merino Moreno y José Tomás Barreto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente que despues de leida por mi firman certifico

Agustin Chavez — José Almeda — Francisco Gar[illegible]

Francisco Garcia

Francisco Rodriguez

Francisco Carballo — Juan Marin

Juan Bravo

Fran[illegible] de [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX

A.3.537.379 *

-sión ordinaria en 2ª convocatoria, supletoria á la ordinaria del dia 2 de Mayo de 1.915.

Señores concurrentes.

D. Agustin Chaves Hernandez
" José Almeda Garcia
" Francisco Gordillo Laro
" Juan Marin Bora
" Juan Bravo Campanon
" Francisco Carballo Arbelo
" Francisco Garcia Rubio
" Francisco Rodriguez Borrajo

En Villanueva del Fresno á cuatro de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron los Señores Concejales que al margen se espresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Agustin Chaves con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en 2ª convocatoria para la que han sido citados en forma y abierto el acto prévia lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dá lectura á una instancia de Doña Juana Fernandez Martinez solicitando se le dé participacion en las dehesas digo en los terrenos que de las dehesas del comun se reparten, y el Ayuntamiento prévia discusion la desestimó, teniendo en cuenta que dicha Señora vive en Badajoz.

Tambien desestimó la que dirijé Isabel Duran Viera con la misma pretension habida cuenta de que reside en Olivenza desde hace tiempo con su hija.

Se acuerda incluir en la lista de beneficencia á los vecinos José Diaz Salas, Isidoro Perera Garcia, Manuel Rodriguez Guerrero, Antonio Parra Segueo, Antonio Rey Sarabia, Emilio Parra Lopez, Francisco Barroso Gonzalez, Antonio Lopez Rodriguez Manuel Cayero Rodriguez é Ildefonsa Garcia.

Casablanca.

Dada lectura de la instancia de Fernando Pe-
ra Vals, se acuerda tenerle como tal vecino
toda vez que no ha perdido esta cualidad por
que reside en la poblacion y dentro de su termi-
no.

Se nombra Comisionado del Ayuntamiento
para formar parte de la Comision Mixta de
reclutamiento á el Secretario de la Corporacion
Don Francisco Garcia de Lomana Fernandez
como previene la ley y teniendo que evacuar
asuntos propios del Municipio en la Capital
de la Provincia se faculta al Señor Alcalde
para ello, pagandose los gastos que originen
ambos viajes con cargo al presupuesto.

Se nombra nombra Agente ejecutivo de este
Ayuntamiento para hacer efectivas los débi-
tos ó descubiertos y responsabilidades que
del mismo tengan á el vecino Don Manuel
Perez Lopez.

Se concede una gratificacion de veinti-
nueve pesetas á el Jefe de la Guardia Mu-
nicipal Don José Monroy y otra de igual
cantidad por los del mes de Abril y rega-
larle un baston de mando pagandose
su importe de los fondos Municipales.

Se aprueba la distribucion de fondos del
mes de Abril y la cantidad donada en
el acto de la Adoracion de la Cruz.

Se acuerda aprobar los pagos hechos
del paramano para la escalera de este
Ayuntamiento y de los gastos del viaje
del Alcalde á la Capital de la provincia
asi como el del Secretario para asuntos

POAMEX

propios de la Corporación.

Se concede un socorro de diez pesetas á Francisco Antunez Gómez para ir á Badajoz á operarse.

Acto seguido manifestó el Señor Presidente que siendo llegada la época de proceder á la división en lotes para aprovechar la espiga, rastrojera y agostadero de las dehesas del Comun, debía procederse á la tasación de los mismos y para ello al nombramiento de los Peritos con el fin de formular con la antelación necesaria los pliegos de condiciones para subastar la parte sobrante por el caracter de comunalidad de los mismos. Puesto el asunto á discusión se acordó autorizar al Alcalde para la designación de las personas que han de encargarse de la división y demás actos propios del caso, dandose cuenta del resultado á la corporación para su definitivo acuerdo.

Dada cuenta á el Ayuntamiento de la comunicación del Juzgado Municipal deducida del sumario nº 76-914 por infidelidad en la custodia de presos ofreciendo las acciones del procedimiento, la Corporación acuerda no mostrarse parte, aceptando si hubiere lugar la indemnización que corresponda.

El Presidente expone á la Corporación que varios vecinos se le habían quejado de la falta de asistencia que como Médico de la Beneficencia Municipal tenia para con estos Don Angel Rodriguez del Castillo y Garcia, que ademas era muy digna de censura la conducta de dicho Señor pidiendo licencias de ocho en ocho dias por enfermo unas veces y otras para ausen-

tarse de la población á ventilar asuntos pro-
pios, dándose el caso de que el día 23 de Abril úl-
timo se recibió del inmediato pueblo de Alconchel
una certificación expedida por Don Matías Ra-
mirez licenciado en Medicina y titular de la expresa-
da villa en la que se hacía constar que el aludido
Señor Castillo no podía dedicarse á sus habitua-
les ocupaciones por estar enfermo y en el mismo
día se presentó en este pueblo siendo vistos de
todos y como haciendo alarde; en vista de
estos hechos y otros que por ahora me reservo,
he dispuesto suspenderlo en su cargo de tal
titular, nombrando interinamente á Don
José Mª Fernandez, quien se encargará de la
asistencia de los enfermos pobres, percibien-
do por ello el haber consignado en presupues-
to. El Ayuntamiento aprueba lo hecho por
la Presidencia, acordando que se instruya á
dicho Señor Castillo el oportuno expediente
donde se haga constar todos los extremos es-
puestos por los vecinos, además de la actua-
ción personal que tuvo en los sucesos del día
once de Abril dándose cuenta de todo ello á la
superioridad y proponer á la Junta Munici-
pal de asociados su definitiva separación.
El Ayuntamiento teniendo en cuenta las cir-
cunstancias que concurren en Bernardino Men-
doza, representado por su abuela Catalina Rodriguez
Rocha, le conceden la parte de tierra y bellota que le
corresponde en las dehesas del común.
Y no habiendo mas de que tratar se levantó la presente
que despues de leida firman los asistentes, de que certifico.

Agustin Chaves — José Almeda — Francisco [illegible]

Francisco Rodriguez — Francisco Gordillo — Francisco Carballo — Juan [illegible]

Juan Marin — Francisco de [illegible]

POAMEX

A.3.537.384 *

sión ordinaria del día 9 de Mayo de 1.918.

Señores concurrentes.

D. Agustín Chaves Fernandez
" José Almeda García
" Juan María Bora
" Francisco Portillo Lara
" Francisco García Rubio
" Francisco Carballo Prado
" Juan Prado Campomanes
" Francisco Rodríguez Borrajo

En Villanueva del Fresno á nueve de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia de Don Agustín Chaves Fernandez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia y declarada abierta, se dió lectura á el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de la division y tasacion de lotes practicada por el Perito designado por esta Alcaldía para llevar á efecto el aprovechamiento sobrante de espiga, rastrojera y agostadero de las dehesas pertenecientes al pueblo que en la actualidad se encuentran sembradas, apareciendo la Presidencia que como ven los Señores Concejales el perito ha dividido el terreno en lotes de beneficio y de selva, ascendiendo el número de los primeros á nueve y el de los segundos á siete. Que el Perito estima conveniente señalar para el aprovechamiento para la manada Concejil á Dua los lotes número siete de beneficio y tambien el número siete del de selva, considerando como sobrantes los aprovechamientos de los lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 del de beneficios y los números 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del de selvas y por consiguiente subastables, para con la cuota del ganado de labor. Que los lotes designados á la Dua son además suficientes para el mantenimiento del ganado que entre

vecinos destinan al consumo propio.

Sometido el asunto á discusión en la que tomaron parte casi todos los Concejales, se acordó aceptar en todas sus partes el informe del Perito, que antecede y habida cuenta de lo prevenido por la Sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 10 de Enero de 1877 y de lo establecido en el artículo 75 de la Ley Municipal vigente, se acordó también: 1.º Señalar el día 13 del actual á las diez para la celebración de la subasta de los aprovechamientos sobrantes que se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que al efecto y sin levantar mano formulará la Comisión que á este fin se nombra ahora compuesta del Alcalde Don Agustín Chaves, Don Francisco García Rubio, Don Juan Bravo Campanon y Don Francisco Carballo y 2.º Que el ganado de labor del vecino tiene derecho á el aprovechamiento libre y gratuito en todos los lotes pero despues que haya sido aprovechada la espiga por los ganados de los arrendatarios ó compradores de ella.

La Presidencia expone, que segun los cálculos hechos teniendo en cuenta las declaraciones que de las existencias de trigo habian hecho los vecinos en esta Alcaldía resulta un sobrante próximamente de mil fanegas y que algunos de los tenedores de la especie habian solicitado autorización para la salida, peticion que cree muy ajustada á la legalidad, y el Ayuntamiento acuerda darse por enterado facultando á el Alcalde para que obre con arreglo á las circunstancias.

Se acuerda adicionar á la lista de Beneficencia á los vecinos María Rosa de la Cruz García, José Arbelo Veron, María García Baez, Francisco Cordero Fraile, Lorenzo Alcántara Calvino, José Carrasquero Gonzalez (Menor), y Pedro Flores Bogas.

Seguidamente expone el Señor Alcalde que en el Boletin oficial de la provincia número 53 correspondiente al 13 de Marzo último, se halla inserto el

edicto anunciando el concurso para la provision de la Secretaría de este Ayuntamiento en el que se señala un plazo de treinta dias para la presentacion de los documentos de los solicitantes. Que apesar de haber transcurrido con exceso el plazo señalado solo se habian presentado dos solicitudes y por consiguiente se estaba en el caso de resolver cual de las dos habia de ser aceptada. El Ayuntamiento prévio examen de ambas, por unanimidad y teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones que concurren en Don Francisco Garcia de Lomana y Fernandez lo nombra Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el haber y emolumentos consignados en presupuesto, haciendo constar la satisfacion con que ha visto el Ayuntamiento el desarrollo y buena marcha dada á los asuntos durante el periodo de su interinidad.

Y últimamente se le concede licencia á Don Francisco Garcia de Lomana Fernandez, Secretario del Ayuntamiento, de la que podrá empezar á hacer uso cuando le convenga para arreglar asuntos propios en el pueblo de su naturaleza, haciendose cargo de la Secretaría tan pronto como regrese y entretanto queda encargado de ella accidentalmente Don Emilio Gordillo Rodriguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente, que despues de leida por mí, firman los que asisten, certifico.

Agustin Chavez — José Almeda — Francisco Garcia

Francisco Carballo

Francisco Gordillo

Francisco Rodriguez

Juan Marin — Juan Bravo

Fran.co de Lomana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX UNIA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo de 1.915.

Señores concurrentes

D. José Almeida García
" Juan Marín Baza
" Fran.co Gordillo Laro
" Fran.co García Rubio
" Fran.co Carballo Arbelo
" Juan Bravo Campanon
" Fran.co Rodríguez Borrajo

En Villanueva del Fresno á diez y seis de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los Sres Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del 1.er Teniente de Alcalde Don José Almeida García, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y declarada abierta la sesión se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se presentó por el vecino José Vazquez Salas una solicitud por la que interesa se le admita la dimisión de vigilante del arbitrio de pesas y medidas que viene desempeñando. Por el Ayuntamiento fué aceptada nombrándose en su lugar para dicho cargo al vecino de esta villa Francisco Lopez Perez al que se le proveerá de la oportuna credencial.

Tambien fué presentada una solicitud del vecino de esta villa Juan Almeida Diaz pidiendo al Ayuntamiento ser nombrado Medidor del Municipio, el Ayuntamiento despues de una ligera discusión acordó desestimarla y que se le haga saber al interesado.

Acto seguido se dió cuenta del expediente formado para subastar los aprovechamientos sobrantes de apiga, restrojera y agostadero de varios lotes que quedaron por subastar en la primera y segunda que se han verificado y habiendo quedado desiertas por falta de licitadores despues de una ligera discusión, se acordaron por unanimidad, se anun-

POAMEX

A.3.555.186

viara una tercera subasta para el día veintitres
del corriente mes de dicho de su mañana,
Seguidamente se dió cuenta de varias relacio-
nes juradas de transmision de dominio por finca,
rustica de varios colindantes a los señores Joaquin
Cabanas Gonzalez, Hipólito Adame Ramos, Pedro Cal-
vache Blanco, Hipólito Adame Ramos, Pedro Cal-
vache Blanco, Hipólito Adame Ramos, Pedro Cal-
vache Blanco

Sesión ordinaria del día 23 de Mayo de 1.915

Señores concurrentes.

D. Agustín Chaves
" José Almeida
" Juan Marín
" Francisco García
" Francisco Gordillo
" Juan Boabo
" Francisco Carballo
" Francisco Rodríguez

En Villanueva del Fresno á veintitrés de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Chaves Hernández con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Acto seguido se dió cuenta de una solicitud presentada por la vecina María Luisa Guede García pidiéndose les facilite una limosna por encontrarse enferma. El Ayuntamiento acuerda se le conceda diez pesetas de socorro con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto Municipal corriente.

Por el Señor Presidente se expuso que habiendo quedado por subastar la celebrada en los días trece, diez y seis y veintitrés del corriente mes los lotes número uno y dos del giro de beneficio de las espigas, rastrojeras y agostaderos en las dehesas del Común, era necesario proceder á la subasta de dichos lotes por ser conveniente á los intereses de este municipio. El Ayuntamiento vistas las razones expresadas por el Señor Alcalde, acordó por unanimidad que se lleve á efecto la subasta de referidos lotes el domingo treinta del presente mes de diez á doce de su mañana y en iguales condi-

ciones que las anteriores.

Tambien se dió cuenta por la presidencia que habiendose presentado por los vecinos Antonio Urrutia Olmedo, Alejandro Nuñez Garcia, Dolores Diaz y Diaz, Ildefonso Cayero Portillo y Manuel Custodio Fernandez relaciones juradas de fincas rústicas para que sean incluidas en el nuevo apendice al amillaramiento como dueños para tributar en el mil novecientos diez y seis. El Ayuntamiento visto que se han guardado todos los requisitos establecidos por la ley y que en nada altera el liquido imponible porque tributa este pueblo acuerdan por unanimidad sean practicadas dichas alteraciones en el documento referido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en la orden del dia, se levantó la sesion que despues de leida firman todos los Señores concurrentes, de que yó el Secretario accidental certifico=

Agustin Chavez — José Olmeda — Francisco Gordillo

Juan Marin — Francisco Garcia

Francisco Rodriguez — Juan Bravo

Francisco Carballo

Emilio Gordillo

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1.915

Señores concurrentes.

D. Agustin Chavez
" José Olmeda
" Francisco Garcia
" Juan Bravo
" Francisco Gordillo
" Francisco Carballo
" Juan Marin
" Francisco Rodriguez

En Villanueva del Fresno á treinta de Mayo de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustin Chavez Hernandez con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á

este dia, y declarada abierta, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordando cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Acto seguido se acuerda nombrar apoderado de este Ayuntamiento en Madrid en sustitución de Don José Mª Rodriguez Monroy á Don Aníbal Ojea y Cabo, vecino de dicha Corte con domicilio en la calle Santa Teresa núm.º 16, para que cobre de la Caja de la Compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, los intereses de quinientas noventa y una obligaciones hipotecarias que tiene depositadas el mismo en la referida Caja de la apresada Compañía percibiéndolos en las fechas fijadas por la misma.

Del mismo modo se acuerda autorizar al Señor Alcalde Presidente Don Agustin Chaves Hernandez á fin de que provista de la certificación que se librará de este acuerdo, comparezca ante Notario público para que este otorgue el poder comprensivo solamente de lo que dice la certificación por ser bastante, consignando quedar nulo el anterior.

Tambien se dió cuenta de una solicitud presentada por el vecino de esta villa Domingo Blanco Conejo, pidiendo se le facilite una limosna por encontrarse enfermo. El Ayuntamiento, acuerda se le conceda diez pesetas de socorro, con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto Municipal.

Por el Señor Presidente se manifestó á la Corporación que en virtud de haber resultado desierta la subasta de hoy de los dos lotes que quedaron por falta de licitadores y teniendo en cuenta lo avanzado de la época era preciso resolver á la mayor brevedad las medidas

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 2 PESETAS
A.3.555.189 *

que hayan de adoptarse para enagenar lo mas pronto posible este aprovechamiento. Puesto el asunto á discusion, usaron de la palabra varios de los Señores Concejales, opinando el Concejal Don Francisco Gordillo Laso que debieran subastarse estos lotes entre vecinos y forasteros, pues entiende que de otro modo no llegarán á enagenarse; conformes todos los Señores presentes con la proposicion del Señor Gordillo así se acordó y que se celebre la subasta de dichos lotes el dia tres de Junio próximo de diez á doce de su mañana y en iguales condiciones que las anteriores.

Tambien se dió cuenta por la Presidencia que habiendo presentado el vecino de esta villa Don Modesto Fernandez Vega relacion jurada de la alteracion sufrida en la riqueza rústica y apareciendo de la misma que se han acompañado los oportunos documentos que justifican la alteracion que se pretende; que el informe emitido por la Comision de la Junta Pericial es favorable y que en nada altera el líquido imponible porque tributa la finca objeto de la variacion. En su consecuencia el Ayuntamiento acordó que en el próximo apendice al amillaramiento, base para el reparto de mil novecientos diez y seis se practique la alteracion de que se ha hecho mérito, así como en el mismo documento se realicen las que resultan en el acta de

recuenta de la ganadería formado en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la orden del día se levantó la presente que después de leída firman todos los señores Concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico = Sobrerraspado = justifican = Vale

Agustín Chavez

José Almeda

Francisco Gordillo

Francisco García

Juan Marín

Juan Bravo

Francisco Carballo

Francisco Rodríguez

Emilio Gordillo

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1.915

Señores Concurrentes.

D. Agustín Chavez
" José Almeda
" Francisco García
" Francisco Rodríguez
" Francisco Carballo
" Francisco Gordillo
" Juan Bravo
" Juan Marín

En Villanueva del Fresno á seis de Junio de mil novecientos quince siendo la hora señalada se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Agustín Chavez Hernandez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y declarada abierta, se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la última semana, acordándose cumplir las disposiciones de carácter obligatorio que publican.

Seguidamente se dió conocimiento

POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de una solicitud que presenta el vecino de esta villa Francisco Ortigosa Regaña, por la que manifiesta que encontrandose enferma su esposa Josefa Rodriguez Pereza á consecuencia de haber dado á luz un niño, no puede darle la lactancia. El Ayuntamiento en su vista y constandole lo expuesto por el solicitante, acuerda concederle diez pesetas mensuales con expresado objeto, mientras el Ayuntamiento lo considere necesario.

Acto seguido por el Señor Presidente se expuso que habiendo existencia de trigo suficiente hasta la nueva recoleccion, para este vecindario, si se podia autorizar la salida de mil fanegas; el Ayuntamiento en su vista acuerda conceder dicha salida.

Tambien se acordó el aumento de cuatro Guardas en las dehesas del Comun de vecinos para vigilar los aprovechamientos de espiga, rastrojera y agostaderos rematados en el presente año, con el sueldo igual á los que estan ejerciendo en propiedad.

De igual modo se acordó, considerando que no hay personal suficiente para la vigilancia de las entradas de especies y cereales sugetas al impuesto de consumos durante la presente recoleccion nombrar cuatro vigilantes mas con el haber diario de una peseta cincuenta centimos.

Y no habiendo á la orden del dia otros asuntos mas de que tratar, se levantó la presente acta, que despues de leida firman todos los Señores Concejales que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

han concurrido, de que yo el Secretario accl.º Certifico
= Sobrerraspado = cuatro = Vale =

Agustin Chaves José Almeda Francisco Garcia

Juan Marin Francisco Rodriguez Juan Bravo

Francisco Carballo Francisco Gordillo

Emilio Gordillo

Sesion ordinaria del dia 13 de Junio de 1.915

Señores Concurrentes.

" José Almeda
" Francisco Garcia
" Francisco Rodriguez
" Francisco Carballo
" Francisco Gordillo
" Juan Bravo
" Juan Marin

En Villanueva del Fresno á trece de Junio de mil novecientos quince siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales apresados al margen, bajo la Presidencia del 1.er Teniente de Alcalde Don José Almeda Garcia, por ausencia del propietario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia y declarada abierta, se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la semana última, acordandose cumplir cuantas disposiciones de caracter obligatorio publica.

Seguidamente se dió cuenta de una comunicacion del Juzgado municipal de esta villa fecha treinta de Mayo último en la que se ofrecen las acciones del procedimiento en el sumario número cinco de mil novecientos quince por el delito de estafa, el Ayuntamiento en su vista acuerda no mostrarse parte en dicho Sumario.

Tambien se acordó conceder á

A.3.555.187 *

Manuel Ramos Gata, la instalación de una cantina en el Egido del Rollo durante la presente recolección en virtud de solicitud presentada por el mismo á la Corporación, cuidando que no debe expender bebida de ninguna clase después de las diez de la noche de cada día.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar se levantó la presente, que después de leída firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental certifico =

José Almeda Francisco García Francisco Rodríguez

Juan Bravo Juan Marín Francisco Gordillo

Francisco Carballo

Emilio Gordillo

Sesión extraordinaria del día 15 de Junio de 1915

Señores concurrentes

D. Agustín Chaves
" José Almeda
" Francisco García
" Francisco Rodríguez
" Francisco Carballo
" Francisco Gordillo
" Juan Bravo
" Juan Marín

En Villanueva del Fresno á quince de Junio de mil novecientos quince, y siendo las ocho de su noche, se reunieron los señores del Ayuntamiento que suscriben y figuran al margen en el salón de sesiones, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Agustín Chaves Hernández, convocados, previamente al efecto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FOAMEX
UNIA DE EXTREMADURA

segun previene el artículo 102 de la Ley municipal para esta sesion extraordinaria, la que declarada abierta, de orden del Señor Presidente, se leyó y aprobó el acta de la anterior. En seguida por la Presidencia se expuso que segun se expresaba en la convocatoria el objeto de la sesion era dar cumplimiento á una solicitud de urgente necesidad presentada por el vecino Juan Gonzalez Carrasco y de la renuncia de Alcalde Presidente Don Agustin Chaves Hernandez.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud referida en la que pide se les facilite socorro para llevar una hija que tiene enferma á los baños del Angel. El Ayuntamiento despues de una ligera discusion teniendo en cuenta la escasez de fondos de este municipio para estos casos, acordó concederle quince pesetas con cargo al Capítulo correspondiente del presupuesto.

Dada cuenta de la renuncia que Don Agustin Chaves Hernandez hace del cargo de Alcalde Presidente, formulada en el mal estado de salud en que se encuentra, despues de amplia discusion en la que tomaron parte casi todos los concurrentes, el Ayuntamiento acordó aceptarla, haciendo constar el disgusto con que ve ausentarse de la presidencia al Señor Chaves. Inmediatamente ocupa la Presidencia el 1er Teniente de Alcalde Don José Almeda Garcia y prévios los requisitos legales se procedió á la eleccion de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, siendo elegido por ocho votos para este cargo Don Francisco Gordillo Lamquien pasa á ocupar la presidencia y recibir las insignias de su cargo.

En este acto el Señor Gordillo

manifiesta que siendo incompatible el cargo de Síndico que venía desempeñando con el de Alcalde Presidente, hacía renuncia de aquel y el Ayuntamiento previa votación nombra por ocho votos Síndico del mismo al que es Suplente Don Juan Marín Baza y para Suplente á Don Juan Bravo Campesino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar consignados en la convocatoria, se levanta la sesión que despues de leida firman los Señores concurrentes, (que despues de leida) de que yo el Secretario accidental certifico = Entre paréntesis = que despues de leida = no vale =

Francisco Gordillo — José Almeda

Agustín Chaves — Francisco García

Francisco Carballo

Juan Marín — Francisco Rodríguez

Juan Bravo

Emilio Gordillo

Sesión ordinaria del dia 20 de Junio de 1.915

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo
" José Almeda
" Francisco García
" Juan Marín
" Juan Bravo
" Agustín Chaves
" Francisco Carballo
" Francisco Rodríguez

En Villanueva del Fresno á veinte de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia bajo la presidencia del Alcalde Don Francisco Gordillo Laso, y abierta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FOAMEX

previa la venia de la Presidencia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada y ratificada en todas sus partes.

Despues de leidos los Boletines oficiales de la semana anterior, se acuerda cumplir las disposiciones de caracter obligatorio.

Se dá lectura á varias solicitudes suscritas por los vecinos Francisco Rodriguez Bora, Alfonso Vazquez Salas, José Chaves Rodriguez, Juan Vega Gonzalez, Domingo Lopez Muchan, Florencio Carrasquero Gonzalez, Esteban Correa Flores, Francisco Nogales Parra, Francisco Robles Pinilla, Juan Bora Marques, Ramon Martin Gomez en demanda de que se les incluya en la lista de Beneficencia y se acuerda que por la Comision permanente de Gobernacion se examine si son pobres accediendose caso afirmativo á la pretension.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que estendiendose la presente que despues de leida firman, certifico.

Francisco Gordillo Lara — José Almeda

Francisco Garcia — Francisco Carballo

Juan Bravo

Juan Marin — Agustin Chaves

Francisco Rodriguez

Franco

D.3911632 B.1431414 A.5822451 B.1431413

Sesión extraordinaria del día 23 de Junio de 1.915

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo
" José Almeda
" Francisco García
" Juan Marín
" Juan Campanon
" Agustín Chaves
" Francisco Carballo
" Francisco Rodríguez

En Villanueva del Fresno á veinti tres de Junio de mil novecientos quince, siendo las doce hora señalada para este acto en la convocatoria al efecto se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al márgen quienes fueron citados en forma reglamentaria con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para posesionar á los Concejales interinos que han de reemplazar á los que cesan por haberse anulado las elecciones verificadas el día once de Abril de este año por la Excma Comision provincial en chirgsite del corriente.

Abierto el acto por el Alcalde Don Francisco Gordillo y prévia presentación de sus respectivas credenciales fueron posesionados de sus cargos de Concejales los interinos Don Juan Bravo Campanon, Don Francisco Rodríguez Borrajo, Don Francisco Carballo Arbelo, Don Juan Marín Bora, Don Agustín Chaves Hernandez, Don José Almeda García y Don Francisco García Rubio.

Teniendo en cuenta que los Concejales interinos nombrados y que ahora se posesionan fueron elegidos con arreglo á el artículo 29 de la Ley electoral de 8 de Agosto de 1.907 á quienes ha de computarsele todos los votos del territorio municipal, habida cuenta de lo que preceptúa el artículo 52 de la Ley Orgánica de los Municipios son designados para la primera Tenencia de Alcaldía Don José Almeda García y para la segunda Don Francisco García Rubio quienes son posesionados de sus cargos y reciben las insignias correspondientes al mismo.

Como el cargo de Síndico estaba desempeñado por Concejales que cesan se designan por unanimidad

para Síndico primero á Don Juan Marín Bora y para segundo á Don Juan Bravo Campanon.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente, que despues de leida firman los señores concurrentes, de que certifico=

Francisco Gordillo Laso — José Almeda

Francisco García

Francisco Carballo — Juan Bravo

Agustín Chaves

Juan Marín

Francisco Rodriguez

Fran.co de Romanos

Sesión ordinaria del dia 27 de Junio de 1.915

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo
" José Almeda
" Francisco García
" Juan Marín
" Juan Campanon
" Agustín Chaves
" Francisco Carballo
" Francisco Rodriguez.

En Villanueva del Fresno á veintisiete de Junio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Alcalde Don Francisco Gordillo Laso los Señores Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria, que declarada abierta se dió lectura por mí el Secretario á el acta de la anterior verificada el veintitres que fué aprobada y ratificada.

Se da lectura á las instancias presentadas por los vecinos José Gomez García, Manuel Rodriguez Farias, Francisco Adame Laso, Francisco Carrasco Correa, Manuel Alcántara Rodriguez, Modesto Alcántara Rodriguez, Antonio Cangero Gallego, Francisco Verva Diaz, Emiliano Fraguete Gonzalez, Rosendo Cordero Campos,

Eugenio Guerrero Acosta, Juan Almeida Díaz, Catalina Rodriguez Rocha y José Barrena Rufaco, solicitando el servicio Medico farmacéutico gratuito y el Ayuntamiento acuerda concederselo mandando que se adicionen al padron de Beneficencia.

Se dá cuenta de los gastos ocasionados en la reparacion de la fuente del Consejo ascendentes á cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos que son aprobadas, acordandose su pago con cargo al Capitulo correspondiente.

Tambien se acuerda conceder un socorro de quince pesetas á Manuel Alcántara Rodriguez y otro idem de diez á José Caballo Gonzalez.

Del mismo modo se acuerda y aprueba la distribucion de fondos de los meses de Mayo y Junio.

Se concede gratificacion de cincuenta pesetas setenta y cinco céntimos por el concurso y auxilio prestado á la Banda Municipal de esta villa en los festejos públicos á Don Francisco Giraldi, cuya cantidad se abonará de los fondos del presupuesto.

Dá cuenta el Señor Alcalde de haber adquirido un Water-clos. hinodoro para los altos del Ayuntamiento obra que se imponia en sustitucion del actual, cuyas emanaciones hacen imposible la estancia en los altos del Ayuntamiento é implica grave peligro para la salud pública y el Ayuntamiento aprueba la adquisicion, acordando su pago y su inmediata instalacion, cuyos gastos se abonarán de los fondos del presupuesto.

Se concede un socorro de diez pesetas al vecino Juan Rabasco Soteria.

Se concede licencia á el Señor Alcalde para ausentarse de la poblacion por diez dias y venti-

POAMEX

lar asuntos propios del municipio en la Capital de la provincia, pagandose de los fondos del presupuesto los gastos que ocasione su estancia.

Asi mismo se acuerda nombrar apoderado de este Ayuntamiento en Madrid en sustitucion de Don José Mª Rodriguez Monroy á Don Anibal Ojea y Cabo, vecino de dicha Corte con domicilio en la Calle de Santa Teresa número 16, para que cobre de la Caja de la Compañia de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante los intereses de las quinientas noventa y una obligaciones hipotecarias que tiene depositado el mismo en la referida Caja de la expresada Compañia percibiendolos en las fechas fijadas por la misma. Del mismo modo se acuerda autorizar al Alcalde presidente Don Francisco Gordillo Lazo á fin de que provisto de la certificacion que se librará de este acuerdo comparezca ante Notario público para que este otorgue el poder comprensivo solamente de lo que dice la certificacion para ser bastante á favor del referido Don Anibal Ojea Cabo consignando ademas quedar nulo el anterior por virtud del cual se autorizó á Don José Mª Rodriguez Monroy.

Tambien se acuerda equiparar el haber á Don Joaquin Gómez Cerón temporero de esta Secretaria con el oficial de la misma Don Emilio Gordillo Rodriguez y cuya diferencia se abonará de los fondos del presupuesto en forma de gratificacion.

El Presidente expone que habiendo solicitado el vecino Don Manuel Alvarez Farias los lotes número uno y dos del giro de beneficios en las dehesas del Comun de vecinos, cuyas su-

B.1431412

bastas quedaron desiertas y ofrecido por ellos el precio señalado en la tasacion ponia el hecho en conocimiento del Ayuntamiento, para que sobre el Asunto resolviese: Concedida la palabra á Don Agustin Chavez, espuso que le parecia aceptable la proposicion del Señor Alvarez Farias hecha á la Presidencia, debiendose acceder á lo solicitado y llevarse á efecto por medio de contrato con garantia suficiente á juicio de la Corporacion y ajustado en un todo al pliego de condiciones que sirvió de regla para la subasta de los otros.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, que despues de leida, firman todos los señores concurrentes, de que yó el Secretario certifico =

Francisco Gordillo Leon — José Almeda

Francisco Carballo

Francisco García

Juan Bravo — Agustin Chavez

Juan Marin

Francisco Rodriguez

Francisco Romero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Sesión ordinaria del día 4 de Julio de 1915.

Señores concurrentes.

D. José Almeda García
" Francisco García Rubio
" Agustín Chaves Hernández
" Juan Marín Boza
" Juan Brabo Campanero
" Francisco Carballo Arbelo
" Francisco Rodríguez Borrajo

En Villanueva del Fresno á cuatro de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del 1er Teniente de Alcalde Don José Almeda García, los Señores Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y declarada abierta yó el Secretario dí lectura á el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la instancia dirigida por la vecina Inés Díaz cumplido en solicitud de que se le conceda el abono de los baños que necesita para su curación; el Ayuntamiento teniendo en cuenta la notoria pobreza de la recurrente, acuerda por unanimidad abonarle el importe de los baños en la huerta del Pilar de este término.

El Alcalde dá cuenta de que en virtud de certificación facultativa y escrito presentado por el vecino Juan Rodríguez Guerrero, había instruido expediente de pobreza para que pudiera ingresar en el Hospital y socorrido al mismo con quince pesetas dada la urgencia del caso, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad lo hecho por el Alcalde.

Del mismo modo dá cuenta del contrato de venta de los lotes que quedaron por subastar, á Manuel Alvarez Farias en virtud del acuerdo del veintisiete del pasado y es aprobado.

Se acuerda incluir en la lista de be-

FOAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

nificencia á los vecinos Victoriano Camisón Pulido, Ramon Canaro Almeda, Juan Gordillo Rosado, Manuel Rodriguez Ramos, Miguel Acebuche Garcia, Atanasio Lopez Feijóo y José Chaves Vega.

La Presidencia manifiesta que el partido Conservador se habia reunido en asamblea para designar Jefe del mismo, habiendo sido elejido por aclamacion el Excmo Señor Don Eduardo Dato é Iradier y que como sus ideales están identificados con la politica y persona del Sr. Dato interpretando el sentir de sus compañeros que constituyen las dos terceras partes del Ayuntamiento proponian dirigir un mensaje de incondicional adhesion á el expresado Excmo. Sr. y por unanimidad así se acuerda con gran satisfacion de los concurrentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion estendiendose la presente que despues de leida por mi, firman, certifico

José Almeda — Francisco Garcia — Agustin Chaves — Juan Marin — Francisco Carballo — Juan Bravo — Francisco Rodriguez — Franc. de Lamas

Sesion ordinaria del dia 11 de julio de 1915

Concurrentes
D. Francisco Gordillo
" José Almeda
" Francisco Garcia
" Agustin Chaves
" Juan Marin
" Juan Bravo
" Francisco Carballo

En Villanueva del Fresno a once de julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento, los tres con

cajales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Gordillo Zaro, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y declarada abierta, se dió lectura a el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Teniendo en cuenta la pobreza y enfermedad de Francisco Rodriguez, se acuerda concederle un socorro de quince pesetas.

Asi mismo se acuerda incluir en la lista de Beneficencia a los vecinos Francisco Gonzalez y Gonzalez, Antonio Vazquez Expósito, Manuel Carballo Sanchez, Francisco Rodriguez Borrajo, Juan Giallo Cayero, Felix Alcantara Calvino, Manuel Cayero Dominguez, Ildefonso Barroso Barrealero y Manuel Rodriguez Garcia.

Del mismo modo se acuerda y faculta a el Alcalde por unanimidad para que por administracion, se hagan las obras de recomposicion necesarias en el Pilar del Pueblo, limpieza de la fuente del concejo, las necesarias en el Pozo de la Culebra en la Dehesa de Rabito de estos vecinos con el fin de que los ganados puedan abrevar y arreglo del trozo de caño incidido en la calle de Portugalejo y finalmente que se cuente el ganado que pasta en los lotes de la Dna y en su caso castigar a los que tengan mas del que deben.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion estendiendose la presente que despues de leida por mi firman todos los que asisten certifico.

Francisco Gordillo — José Moneda — Juan Marin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

A.3.555.194 *

Las firmas

Francisco Carballo

Sesion Extraordinaria del dia 18 de Julio de 1915

Concurrentes

D. Francisco Gordillo
" José Almeda García
" Francisco García
" Juan Marin
" Agustin Chaves
" Juan Bravo
" Francisco Carballo

Interinos

D. Emilio Ambrona
" Manuel Lopez Sierra
" Enrique Gomez Moreno
" José Toro Gonzalez
" José Gonzalez Jareño
" Sales Fernan Guarinos
" José Guarinos Coriano

En Villanueva del Fresno á diez y ocho de Julio de mil novecientos quince siendo las doce horas señalada en la cedula de convocatoria pasada á todos y cada uno de los concejales que forman el Ayuntamiento, se reunieron en el salon de actos, los espresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don Francisco Gordillo Laso, con objeto de dar cumplimiento á una orden del Señor Gobernador Civil de la provincia por virtud de la que deja sin efecto el nombramiento que en veintiuno del pasado hizo a favor de los Sres Chaves Hernandez, Almeda García, García Rubio, Marin Boza, Bravo Campanon, Carballo Arbelo y Rodriguez Borrajo como concejales interinos y designa para sustituirlos tambien interinamente a los siete ultimos espresados al margen

Abierto el acto se dió lectura por mi el secretario a la citada disposicion Gubernativa dandose por notificados los Señores que se han excepcion hecha de D. Francisco Rodriguez Borrajo que está enfermo y a quien se ha notificado en su domicilio, abandonando sus sitiales

que ocupan los nuevamente nombrados previa presentacion cada uno de su credencial.

Habida cuenta de las disposiciones del articulo cincuenta y dos de la Ley municipal vigente, aplicables en este caso á el primero y segundo tenientes de Alcalde, cuyos cargos quedan vacantes, asi como el de Regidor Sindico y su suplente, quedó el ayuntamiento constituido en la forma que sigue.

Alcalde presidente el que lo era Don Francisco Gordillo Saso

Primer teniente D. José Gonzalez Jareño, por renuncia funda en enfermedad de Don Emilio Ambrona Saso á quien correspondió por el numero de votos

Segundo Teniente = D. José Toro Gonzalez

Sindico D. José Guarinos Coriano

Suplente Don Sales Fernandez Guarinos

Regidores por el orden siguiente. D. Manuel Lopez Sierra, Enrique Gomez Moreno, Don Emilio Ambrona Saso, D. Manuel Blasco Cosme D. Manuel Bergaracio Gonzalez D. Laureano Nuñez Rialo y D. Rafael Gomez Chavez.

Posesionados de sus cargos reciben las insignias respectivas.

En armonia con el art.º 57 de la Ley acuerda el Ayunt.º celebrar una sesion por semana señalando los domingos a las veinte horas

Y no habiendo mas asuntos se dio por terminado el acto estendiendose la presente que despues de leida firman certifico

Francisco Gordillo

José Gonzalez Sales Fernández José Toro

Enrique Gomez

Siguen las firmas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX

Manuel Lopez

José Gonzalez

Emilio Ambrona Laso

José Guarinos

Fran.co de Zamora

Diligencia: La sesión ordinaria correspondiente á este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Villanueva del Fresno á 18 de Julio de 1.915

Fran.co de Zamora
Srio

Sesión ordinaria del día 25 de Julio de 1.915.

Sres Concurrentes.

Don Francisco Gordillo
" José Gonzalez Tareño
" José Toro Gonzalez
" José Guarinos Coriano
" Emilio Ambrona Laso
" Salesfernandez Guarinos
" Manuel Lopez Sierra
" Enrique Gomez Moreno.

En Villanueva del Fresno á veinticinco de Julio de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Alcalde Don Francisco Gordillo Laso al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día y declarada abierta, se dió lectura por mi el Secretario á la ordinaria del día once y extraordinaria del diez y ocho de los corrientes que fueron aprobadas y ratificadas respectivamente.

Teniendo en cuenta los preceptos del artículo 60 de la Ley orgánica Municipal se fijaron en cuatro las Comisiones permanentes y cumplidos los preceptos legales fueron elegidos, Para la de Hacienda, Don Emilio Ambrona, Don Francisco Gordillo, Don José Guarinos y Don Enrique Gomez Moreno, que constituiran tambien la de presupuesto.

Pa-

ra la de Gobernación, Don Manuel Lopez Sierra, Don Enrique Gómez Moreno, Don José Gonzalez Jaraño y Don Manuel Bergamín Gonzalez.

Para la de Fomento, Don Sales Fernandez Guarinos, Don José Toro Gonzalez, Don Francisco Gordillo Saro y Don Manuel Blanco Cosme y Vocal de la Junta de Instrucción primaria el que lo era Don Laureano Núñez Realo.

Se acuerda y aprueba la distribución de fondos del mes actual.

Se comisiona á el Alcalde Don Francisco Gordillo para la entrega de moros en la Caja de Reclutamiento, la que ha de tener efecto el día primero de Agosto próximo, pagandose los gastos de viaje de los fondos del presupuesto.

Habiendo de evacuar el Alcalde ciertas diligencias en la Capital de la provincia de interés para la Corporación, se acuerda que los gastos que ocasione en el viaje y estancia del mismo sean satisfechos de los fondos del presupuesto, cantidad que se calcula en ciento cincuenta pesetas.

El Señor Alcalde expone que el estado interior de las Escuelas es lamentable estando desconchadas las paredes y que al pavimento le faltan muchas baldosas, imponiendose la necesidad de repararlo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se hagan todas las reparaciones necesarias á los mismos y despues que se proceda al blanqueo y limpieza de ellas, para lo cual se faculta á el Alcalde.

Igualmente expone el Alcalde que por el Ayuntamiento se había acordado en distintas ocasiones la reparación del pozo denominado La Culebra en la dehesa de

TIMBRE DEL ESTADO

A.3.555.199 *

Rabito de estos vecinos que se estaba hun-
diendo y la apertura de otros en los terrenos comunales
estandose en el caso por lo apropiado de la época de
proceder á la ejecución de referidos acuerdos; el
Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda,
y faculta á el Alcalde para que designe y nombre
el personal que ha de ejecutarlas.

El Señor Alcalde expone, que no habiendose
cumplido los preceptos del artículo 46 de la ley
de 23 de Marzo de 1.906 sobre la Junta que ha-
bía de auxiliar los trabajos del avance catas-
tral, se estaba en el caso de darle ahora cum-
plimiento, toda vez que el Perito Auxiliar encar-
gado de aquellos había reclamado el auxilio
de la misma cuyo servicio demandó segun ma-
nifiesta en tiempo oportuno: En su consecuencia
el Ayuntamiento con arreglo al precepto legal ci-
tado, designa como Presidente de dicha Junta
á Don Francisco Oitenta Rodriguez y como Vocales
á Don Alberto Fernandez Morera, Don Pedro Infan-
te Saenz, Don Juan Saro Barajas y como Síndico
á Don José Guarinos Coriano que lo es del Ayun-
tamiento, cuyos individuos corporativamente y
en las funciones peculiares de cada uno han de
conocer y auxiliar á las Brigadas sobre el catastro
parcelario para la determinación de parcelas
y masas de cultivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesión estendiendose la presente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ FORMEX

que despues de leida firman todos los Señores concurrentes, certifico.=

Francisco Gordillo

José Gonzalez Sales Fernández José Toro

Manuel Igne Emilio Ambrona Sanz Enrique Zarza

José Guarino Fran.co de Lamas

Diligencia.= Acredito que la sesión de este día no ha tenido efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

Villanueva del Fresno á 1º de Agosto de 1915

Fran.co de Lamas

Otra.= Por los mismos motivos que la anterior no pudo celebrarse la sesión de este día

Villanueva del Fresno á 8 de Agosto de 1.915.

Fran.co de Lamas

Otra.= Por igual causa que las anteriores no se celebró la sesión de este día.

Villanueva del Fresno á 15 de Agosto de 1915

Fran.co de Lamas

Sesión ordinaria del 22 de Agosto de 1.915

Señores Concurrentes.

D. Francisco Gordillo Sanz
" José Gonzalez Zarza
" José Toro Gonzalez
" José Guarino Coriano
" Emilio Ambrona Sanz
" Sales Fernandez Guarino
" Manuel Igne Sierra
" Enrique Gomez Moreno

En Villanueva del Fresno á veintidos de Agosto de mil novecientos quince siendo la hora señalada, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Lara, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, y declarada abierta, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dá lectura á una instancia que dirije la maestra jubilada Doña Nicolasa Fernandez Garfias, reclamando los alquileres que les corresponden desde primero de Enero de 1914 al 20 de Noviembre del propio año en que cesó, y el Ayuntamiento en vista de no haber consignación para esta cantidad en el presupuesto acuerda reconocersela y llevarla á el venidero con el fin de satisfacerla si del resultado de la liquidación del de 1.914 no apareciere dicha cantidad.

Igualmente se dá lectura á otra instancia de Doña Luisa Velez Martinez de estos vecinos pidiendo se le reconozca el derecho á disfrutar de los aprovechamientos comunales de que gozan los demás, el Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda y en el reparto próximo será incluida para el disfrute de los mismos.

Del mismo modo se reconoce como vecina de esta villa en virtud de solicitud que presenta á Francisco Alvarez Vals.

Se dá lectura á otra instancia que Gonzalo Duran Marques dirige al Ayuntamiento en nombre y representación de sus nietos Antonio y Gonzalo Dávila Antunez para que se les conceda participación en el reparto de bellota y renaza y el Ayuntamiento acuerda quede sobre la mesa para estudio.

Se deniega otra de Antonia Antequera pidiendo socorro, toda vez que en otras ocasiones se les ha facilitado y ultimamente facultado para abrir una suscripción entre los vecinos que asciende en el día á algunas pesetas.

También queda para estudio otra de Juan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Vargas Fernandez pidiendo la vecindad, así como la de Manuel Duran Garcia.

Tambien se dá lectura á una instancia de Don Francisco Pereda Martinez pidiendo la rescisión del contrato del Coro toda vez que á quitado de el el transformador que tenia colocado y el Ayuntamiento en vista de las razones espuestas, acuerda por unanimidad despues de ligera discusión rescindir el contrato de arrendamiento celebrado con espresado Señor, cuyo acuerdo se le notificará.

Se concede á Juan Antonio Boyas Correa en vista de la necesidad en que se encuentra un socorro de diez pesetas.

Se aprueba y acuerda el pago de las cuentas siguientes: A José Realo por la limpieza de la fuente treinta y cinco pesetas: A José Alvarez de varios efectos para el Escusado treinta y cinco pesetas; los bagajes para el transporte á Valverde de Leganés del Guardia Martinez Torres, veinte pesetas; los de concentración de la Guardia Civil, ciento siete pesetas; los del comisionado de quintas para la entrega en Caja, setenta y cinco pesetas; á Manuel Diaz Salas por los bagajes á varios Carabineros, sesenta pesetas; los del comisionado Don Enrique de Sosa, doscientas pesetas; los de la bomba de la fuente del Cornejo, cuatro pesetas; á Pedro Almeida por la compostura de unas puertas, ocho cincuenta, legalización del poder á el Agente Señor Ojea, siete setenta y cinco, á Francisco Gómez Salas por cal una peseta cincuenta céntimos, á Juan Cruz Luna compostura de la carretilla del agua, cuatro pesetas, á Don Rafael Gómez Carrillo, veinticuatro pesetas y los de Isabel Rodriguez é Isidora Gonzalez por los blanqueos estraordinarios del Matadero y Ayuntamiento veinte pesetas ochenta céntimos.

Se

TIMBRE DEL ESTADO
6ª CLASE 2 PESETAS
A.3.555.198 *

aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha y formación del proyecto de presupuesto.

Se acuerda igualmente celebrar los festejos de San Ginés con la misma pompa que en años anteriores.

El Señor Alcalde en vista de la suma que arrojan las declaraciones juradas de los tenedores de trigo que ascienden hasta el día á unas 17.500 fanegas cantidad insuficiente para las necesidades del vecindario expone que aun cree que hay trigo por declarar pero que no obstante debiera solicitarse la aplicación del artículo 4º de la Ley de Subsistencias sin perjuicio de publicar nuevos bandos invitando al público á que cumplan con su deber declarando las existencias que posean, y despues de transcurrido un período prudencial practicar los aforos en los graneros y aplicarles á los infractores en su caso el correctivo consiguiente: El Ayuntamiento por unanimidad acepta la proposición del Señor Alcalde, y acuerda que el plazo que se le conceda á los tenedores de trigo para hacer sus declaraciones sea de cinco días.

Se aprueba los gastos de viajes del Alcalde á Badajoz, igualmente que se aprueban y acuerdan el pago de los jornales y materiales invertidos en la reparación y construcción de los pozos de las dehesas del Comun denominados de La Culebra y Mediodomo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

se levantó la sesión estendiéndose la presente que despues de leida firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gordillo

José Toro

José Gonzalez

Sales Fernández

Emilio Ambrona Laso

Enrique Zoro

Manuel Lopez

José Guarinos

Manuel de Quesada

Sesion ordinaria del dia 29 de agosto de 1915

Concurrentes

D. Francisco Gordillo Laso
" José Gonzalez Jarcio
" José Toro Gonzalez
" Emilio Ambrona Laso
" José Guarinos Coriano
" Sales Fernandez Guarinos
" Enrique Gomez Moreno
" Manuel Lopez Sierra

En Villanueva del Fresno á veintinueve de agosto de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento, los tres Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Francisco Gordillo Laso con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente á este dia y declarada abierta se dió lectura á el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dá lectura á la instancia presentada por Don Emilio Ambrona Laso en solicitud de que se le amillare una porcion de terreno en este termino, de pasto y arbolado de encinas y chaparros al sitio del Egido de arriba en el lote denominado Melonares de Pombiño murada de piedra y dividida en dos cercas, que caben en junto veintinueve y media fanegas ó diez y ocho hectáreas, noventa y nueve áreas y ochenta centiáreas, que linda por el Norte con terrenos de Manuel Garcia Laso, por el lote con el mismo in-

dividuo, con otro de Eduardo Díaz Sanz
con el solicitante; por el Sur con el Río Go
dolid y terrenos de José Cano Portales y al Oes
te con los de Felix Gomez y Gomez, adquirida
por compra el dia trece de Marzo de mil
novecientos trece, de Don Abdon Naharro
Moreno y Dª Leonor Martinez Macias, con
yuges y vecinos de Valencia del Mombuey
segun se acredita en el expediente posesorio
instruido en este Juzgado Municipal, aproba
do por auto de treinta de Junio del año
corriente, habiendo satisfecho los derechos
á la Hacienda segun carta de pago nº 322,
el dia 12 de agosto actual, suspendida la
inscripcion por no resultar que el intere
sado pague la contribucion de la finca a
titulo de dueño y tomado en su lugar ano
tacion letra A. al folio 194 del tomo 48 de
Villanueva del Fresno finca número 2372. En
su consecuencia el Ayuntamiento teniendo
en cuenta lo que establece el caso 5º del Ar
tículo 48 del Reglamento de 30 de Septiembre
de 1885, acuerda llevar al Amillaramiento
en su dia la finca ya descrita previo el
informe de la Junta pericial para que en
lo sucesivo pague el solicitante la contri
bucion que corresponda

Tambien se acordó en vista de la ins
tancia presentada por Benita Naharro Gue
rrero pidiendo se le incluya en el padron
de reparto de bellotas y senara en las dehesas
del Comun, acceder a lo solicitado

En vista de la solicitud que el vecino Pedro
Almeida presenta en demanda de que se pro
hiba a D. Francisco Martinez Zorrano, ceba
cerdos en el Accesorio de la Calle de San Juan
nº 31, acuerda el Ayunt.º acceder a lo solici
tado todavez que el local expresado está
dentro de la poblacion y constituye un pe
lizro para la salud publica.

Se dá cuenta de la instancia que Anto
nio Fernandez Toma dirige a el Ayunt.º
pidiendo [illegible] y teniendo en cuenta lo

POAMEX

prolongado de la enfermedad y la escasez de medios con que cuenta le concede un socorro de diez pesetas.

Da cuenta el Sr. Alcalde de los trabajos de acero que se estaban practicando en las Dehesas del Comun, para evitar la propagacion del fuego dado caso de que ocurriera algun siniestro y el Ayunt.º aprueba lo hecho y que los gastos se paguen con cargo al presupuesto correspondiente.

El Ayuntamiento, en armonia con lo que establece el art.º 4º del R. D. de 7 de Junio de 1891 acuerda sacar a publica subasta, para el año venidero de 1916 el Arbitrio sobre pesas y medidas y al efecto nombra la comision que ha de formar el pliego de condiciones porque se ha de regir, el cual será remitido despues a la aprobacion de la Junta municipal de Asociados. La comision estará compuesta por D. Francisco Gordillo Saez, D. Sales Fernandez Guarinos y D. Enrique Gomez Moreno.

Se acuerda la formacion del padron de vecinos para el aprovechamiento de bellotas en las dehesas del comun.

Acuerda aprobar los gastos de viaje causados por el Alcalde D. Agustin Chaves ascendentes a la suma de trescientos setenta y cinco pesetas.

Y ultimamente estimular a el vecindario para reunir el numero de firmas suficientes para conseguir el reparto de los bienes comunales, y no habiendo mas se levantó la sesion estendiendose la presente que despues de leida por mi firman los que asisten certifico.

Francisco Gordillo — Sales Fernández — José Toro

José Gonzalez — Emilio Umbroso Saez — Enrique Gomez

Manuel Lopez

José Guarinos

Francisco de Romanos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX

A.3.555.222 *

Sión ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1.915

Señores Concurrentes.

D. Francisco Gordillo Laro
" José Gonzalez Jarrín
" José Toro Gonzalez
" José Guarinos Quirano
" Salesfernandez Guarinos
" Emilio Ambrona Laro
" Manuel Lopez Sierra
" Enrique Gomez Moreno

En Villanueva del Fresno á cinco de Septiembre de mil novecientos quince siendo la hora señalada se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este dia los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Laro (con objeto) y declarada abierta se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Señor Alcalde expone que por la Comisión de Hacienda encargada tambien de la formación de los presupuestos se habia formado el proyecto para el del año venidero y que se encontraba expuesto al público para sir reclamaciones, al que se le presta aprobación.

Se dá lectura á una instancia que dirige Don Pedro Canónico Rufino solicitando se les reconozcan los derechos de vecindad que por Ayuntamientos anteriores se les habia negado, y el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el tiempo de residencia que lleva en esta localidad donde ha contribuido con las cargas correspondientes le concede el derecho solicitado con el disfrute de que participan los demás vecinos en las deberas del Comun.

Expone la Presidencia que la auxiliaria de una de las Escuelas de Niñas de esta villa se hallaba vacante y se estaba en el caso de proveerla, habiendo dirigido una solicitud á esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ FCAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Thaldia en demanda de que se le concediera la vecina Doña Luisa Velez Martinez; El Ayuntamiento despues de ligera discusion teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la solicitante, acuerda por unanimidad nombrarla auxiliar de la Escuela de Niñas de esta villa que dirige la Profesora Doña Maria de la Paz Ruiz, con derecho al haber consignado en presupuesto, el que percibirá desde esta fecha.

Se dá cuenta de la instancia que dirige Don Luis Sancho Bonal en demanda de que se le reconozca el crédito á su favor de cuatro mil ciento ocho pesetas con noventa y seis céntimos importe de las medicinas suministradas á las familias pobres durante el tiempo que desempeñó la titular de farmacia de esta villa que corresponde á dos periodos de tiempo comprendiendo el primero desde el año 1.873 al 1879 á 900 ambos inclusive con sus respectivas adiciones y el segundo periodo comprende los años 1908, 1909 y 1910 con las adiciones de familias habidas en esos años. El Señor Alcalde expone á la consideracion del Ayuntamiento el contenido de la instancia agregando que sobre la mesa se hallaban los comprobantes justificativos de la cantidad que reclama con el fin de que pudieran examinarlos los Señores Concejales y que en el proyecto de presupuesto formado para el año venidero de mil novecientos diez y seis se habia consignado una partida de cuatro mil pesetas para ir amortizando estas y otras deudas de caracter obligatorio contraidas por el Municipio. La Corporacion despues de haber discutido sobre este asunto, acuerda reconocer el crédito á favor de Don Luis Sancho Bonal y que en vista de que en el presupuesto para el año que viene hay consignada partida para la amortizacion de deudas faculta á el Alcalde para que en su dia gire á favor del Señor Sancho Bonal la cantidad que le permita la consignacion.

Tambien por la Presidencia se expone que habia una vacante en la Junta Municipal de asociados y con arreglo á el articulo 70 de la Ley

Municipal debia proveerse y al efecto estando formadas las Secciones se procedió conforme á lo establecido en el artículo 68 del mismo Cuerpo legal al sorteo habiendo resultado elegido Don Juan Saro Barajas.

En cumplimiento á lo que determina el artículo 13 de la Ley de Epizootias de 18 Dicbre 1914 y los 301 al 305 del Reglamento para la ejecución de aquella se nombra Inspector de Higiene Pecuaria á Don Luis Rodriguez de Julian á quien se les notificará este nombramiento del que se dará cuenta al Señor Gobernador Civil de la provincia.

Expone el Señor Alcalde que continuaban las obras en el pozo de Mediolomo y que el arco y separación en las Escuelas de Niños habia terminado quedando pendiente sola la de niñas de la calle de San Antonio, el Ayuntamiento aprueba la cuenta de los gastos de aquellas.

Se faculta al Señor Alcalde para que designe el personal necesario para la division de lotes para el disfrute de bellotas en las dehesas del Comun correspondiente á la montanera del presente año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión estendiendose la presente que despues de leida firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gordillo

Grippe Garcia

José Gonzalez

José Toro

Sales Fernández

Manuel Lopez

Claudio Umbrosa Saro

José Guarino

Fran.co de Armas

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
PRAMEX

Sión ordinaria del día 12 de Septiembre de 1915

Señores concurrentes

D. José Gonzalez Jareño
" José Toro Gonzalez
" José Guarinos Coriano
" Salvo Fernandez Guarinos
" Manuel Lopez Sierra
" Emilio Ambrona Lazo
" Enrique Gómez Moreno

En Villanueva del Fresno á doce de Septiembre de mil novecientos quince, y siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones Don José Gonzalez Jareño.

Abierto el acto se procedió á la lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento acuerda grabar en un quince por ciento las cuotas del Tesoro sobre la contribución Industrial en un 50 por ciento las cuotas sobre el impuesto de Carruajes de lujo, el 120 por ciento el cupo del Tesoro por consumos, declarando exentas las cédulas personales, recargar en un 16 por ciento la contribución Territorial para las atenciones de 1ª Enseñanza.

Se examina la cuenta de medicinas suministradas á los pobres de la beneficencia en los meses de Mayo, Junio y Julio del año de 1.914 por el Farmacéutico Titular Don Arturo Montes Gil que asciende á la suma de cuatrocientas sesenta y dos pesetas setenta y un céntimos y la correspondiente á los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del año actual que asciende á la suma de trescientas ochenta y siete pesetas con tres céntimos, y encontrando conforme ambas cuentas con los justificantes presentados el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobación y que se realice el pago con cargo á el Capítulo correspondiente.

Se acuerda asimismo incluir en la lista de Beneficencia á los individuos que figuran en el padron con los números cuatrocientos sesenta y tres al qui-

TIMBRE DEL ESTADO

A.3.555.225 *

trientos diez y seis ambos inclusive.

Se aprueba el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de pesas y medidas formado por la respectiva Comisión y se señala para la celebración de la subasta el día 31 de Octubre venidero ante la Comisión presidida por el Alcalde y los Concejales Don José Guarinos Coriano y Don José Toro Gonzalez.

Se dá cuenta de los casos de difteria presentados en la localidad, exponiendo el Señor Alcalde que se habían adoptado las medidas de precaución aconsejadas por el Doctor Quintana y que una de ellas había sido la de poner vigilantes á las puertas de los atacados con el fin de evitar la propagación, para lo cual había tenido necesidad de nombrar personal que prestara este servicio. El Ayuntamiento aprueba lo hecho por el Alcalde y acuerda que los gastos del personal nombrado, se pague con cargo al Capítulo correspondiente.

Ultimamente acuerda el Ayuntamiento que teniendo que evacuar algunas diligencias en la Capital de la provincia relativas á la Corporación se ha designado para ello el Alcalde á quien se les abonarán del presupuesto los gastos que ocasionen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que después de leída firman todos los Señores concurrentes, de que certifico.=

José Gonzalez Sales Fernández

José Toro Jorge Gana

ROAMEX

Emilio Ambrona Laso — Manuel Lopez

José Guarino

Fran.co de Romero

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre de 1.915.

Señores concurrentes.

D. José Gonzalez
" José Toro
" Sales Fernandez
" Enrique Gómez
" Emilio Ambrona Laso
" Manuel Lopez
" José Guarino

En Villanueva del Fresno á diez y nueve de Septiembre de mil novecientos quince, siendo la hora de costumbre se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales expresados al margen, para celebrar la ordinaria correspondiente á este día bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Laso, y declarado abierto el acto se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente expone la Presidencia que los vecinos Adelaida Repollet Nogales, é Isabel Monroy Alvarez habian pedido su inclusión en el padron para el disfrute de la bellota de los bienes comunales y remitido al juicio de la Corporación el asunto acuerdan incluirlos.

Así mismo teniendo en cuenta que Don José Ramon Fernandez Don Francisco Gordillo Mera, Doña Carmen Margallo Espejo y Don Manuel Lopez Cano han perdido la vecindad los dos primeros por ser vecinos de Badajoz á Doña Carmen Margallo por desconocerse su paradero, Don Manuel Lopez Cano por ser funcionario público de otro y Doña Juana Fernandez Martinez por residir tambien constantemente en Badajoz se acuerda excluirlos del padron de reparto para el disfrute de bellotas.

Del

mismo modo expone la Presidencia y el Ayuntamiento acuerda que el sorteo de los lotes para el disfrute de las expresadas bellotas se verifique el Domingo diez y siete de Octubre venidero.

Se acuerda incluir en el padron de Beneficencia á los vecinos Francisco Baza Carrasco, Gabino Mesa Cordero, Anselmo de los Reyes Garcia, Alonso Antequera Coca, Juan Fraile Parra, Narciso Conejo Rangel, Juan Gonzalez Garcia y Clotilde Rodriguez Hernandez.

Se aprueba el pago de los gastos de reparacion verificados en las Escuelas Públicas, ascendentes á ciento catorce pesetas y cincuenta céntimos y los del Pozo de Mediolano que suman quinientas noventa y una con sesenta céntimos y una cuenta á Don Eduardo Saenz de Sangrias para la Música ascendente á treinta y una pesetas cincuenta céntimos.

El Señor Alcalde dice: que se estaba en ocasion de acordar el medio de aprovechamiento de las hierbas de las dehesas del Comun desde primero de Octubre hasta el treinta y uno de Marzo venidero y al efecto, despues de discutido el asunto en que tomaron parte varios Señores Concejales por unanimidad se acuerda, que las cabras y vacas no podran pastar durante el tiempo que dure la bellota en el terreno donde haya encinas, alcornoques ó quejigos que la produzcan, y las ovejas solo podran permanecer en el terreno donde las haya durante el mes de Octubre, saliendo el primer dia de Noviembre de dicho terreno para dejar el aprovechamiento libre á los cerdos y pagará cada cabeza lanar durante el expresado mes de Octubre una peseta, en el mes de Noviembre fuera del Monte pagará por (mes) cabeza setenta y cinco céntimos y en el mes de Diciembre si se hubiere levantado la bellota volverá á pagar una peseta.

El ganado cabrio pagará en el mes de Diciem-

bre si en este tiempo no hubiere bellota una peseta por cabeza y lo mismo en Enero, Febrero y Marzo, cuyo acuerdo se hace extensivo á el ganado lanar.

El ganado vacuno pagará despues de concluida la bellota tres pesetas cincuenta céntimos por cabeza hasta terminar el aprovechamiento de invierno ó sea hasta fines de Marzo entendiéndose que la expresada cantidad de tres pesetas y media es por cada mes que pasten en los terrenos del Comun.

Los cerdos que aprovechen y pastoreen los bienes comunales han de estar alambrados y herrados con el del Ayuntamiento y durante la noche dormirán en las Majadas ó Zahurdas de sus respectivos lotes, no consintiéndose que pasen por los de los demás asuntos que sus dueños lo consientan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que despues de leida firman todos los señores concurrentes, de que certifico =

Francisco Gordillo — Salas Fernández — José Toro

Emilio Ambrosio Lara

Manuel Lopez

José Gonzalez

José Guerrero

Fran.co de Lamas

Diligencia: La sesion de este dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de los Señores Concejales. En crédito firmo certifico en Villanueva del Fresno á veintiseis de Septiembre de mil novecientos quince. =

El Srio. Accidental
Joaquin Gómez
Cerón

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

A.3.597.953 *

Sión ordinaria del día 3 de Octubre de 1.915

Señores concurrentes.

D. José Gonzalez Jareño
" José Toro Gonzalez
" Enrique Gomez Moreno
" José Guarinos Coriano
" Sales Fernandez Guarinos
" Manuel Lopez Sierra
" Emilio Ambrona Lazo

En Villanueva del Fierro á tres de Octubre de mil novecientos quince, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, bajo la Presidencia del Señor primer Teniente de Alcalde en funciones Don José Gonzalez Jareño.

Abierta se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por la Presidencia se dá cuenta de la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletín oficial correspondiente al viernes veinticuatro del pasado Septiembre sobre declaración de vacantes ordinarias y extraordinarias que han de ser sometidas á la próxima renovación bienal y al efecto ordena que se traigan cuantos antecedentes hagan relación con el asunto de que se trata y verificado por mi el Secretario se procedió á el examen de ellos, del que resulta que el Ayuntamiento debe componerse de doce Concejales y que en la actualidad los que lo forman proceden cinco de ellos que son Don Manuel Bergamin Gonzalez, Don Laureano Nuñez Realo, Don Rafael Gomez Chaves, Don Manuel Blasco Corme y Don Francisco Gordillo Lazo de la elección del año 1.911

y los siete restantes sustituyen á los elegidos en Abril último por encontrarse pendiente de la superior resolución estas elecciones. De estos siete últimos uno de ellos cubre la vacante producida por nulidad de la elección relativa al Concejal Don Emilio Ambrona Laso que fué electo en 1.911 debiendo sortearse entre estos el individuo que ha de cesar como sustituto del Señor Ambrona del que por virtud de Real Decreto de 28 de Octubre del ya expresado año y como esta vacante correspondía al 2º Distrito; entre los elegidos por este debe sortearse el que ha de cesar procediendo por tanto en la próxima renovación elegir seis Concejales.

En su virtud teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se procedió á el sorteo entre los cuatro Concejales elegidos por el 2º Distrito en Abril de este año y después de escritos los nombres en cuatro papeletas iguales se acordó que el primero que fuera extraído de la terna había de ser el que cesara, y verificada la operación con todas las formalidades del Caso se extrajo una de ellas la cual contenía escrito el nombre de Don Juan Brabo Campanon.

En su consecuencia el Ayuntamiento después de examinados los antecedentes relativos á la renovación bienal del mismo, acuerda declarar seis vacantes ordinarias de las que corresponden tres á el primer Distrito y otras tres á el segundo, las cuales, habrán de proveerse en la próxima elección de Concejales, acordando que se haga saber al público por medio de edictos y que se remita certificación á el Ilmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Se aprueba y acuerda el pago de las cuentas siguientes: Una de veinticuatro pesetas, importe

de los tubos contra la difteria suministrados por Don Arturo Montes para los niños pobres atacados de este mal; Otra de 70'93 importe del blanqueo en las Escuelas y otras de 263'50 pesetas importe de los trabajos realizados en el pozo de Mediolomo.

Así mismo se acuerda conceder una gratificación de quince pesetas para atender á su enfermedad á el vecino Manuel Sarabia Carrasco

El Señor Alcalde expone que Don José Ramon Monroy Sargento retirado de la Guardia Civil que viene desempeñando las funciones de Jefe de la Guardia Municipal le había manifestado que no podía continuar como tal Jefe al frente de la fuerza y mucho menos percibir sueldo del Ayuntamiento toda vez que como militar retirado cobraba del Estado el retiro correspondiente; el Ayuntamiento teniendo en cuenta los servicios prestados por el Señor Monroy acuerda y Comisiona á el Alcalde para que en su nombre ruegue al expresado Monroy continue al frente de la Guardia Municipal y caso de seguir se le abone como gratificación una cantidad igual á el sueldo que percibía.

Declaradas las vacantes que se mencionan en el acuerdo anterior, debe procederse á el sorteo entre los siete Concejales interinos para determinar quien es el que ha de cesar en el caso de que por el Excmo Señor Ministro no se resolviera en tiempo oportuno el recurso interpuesto: Verificado el sorteo con las formalidades debidas le correspondió el cese á el Concejal Don Emilio Ambrona Saso.

Se acuerda y aprueba la distribución de fondos del mes anterior.

Tambien el Ayuntamiento acuerda mostrar se parte en el Sumario que se instruye por la des-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

trucción del Telégrafo de esta villa y en el que por desaparición de fondos de la Administración de Consumos se instruyen y á cuyo efecto nombran Abogados del mismo á Don Manuel Giménez Cuva, Don Leopoldo de Miguel y Guerra y á Don José Mª Albarran y Procuradores á Don Jacinto Pastor de Olivenza, Don Aurelio Albarran y á Don

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente, que despues de leida firman todos los Señores que han asistido, de que yo el Secretario certifico.

José Toro

Francisco Gordillo — Sales Fernández

Emilio Ambrosio Laro

Manuel Lopez — José Gonzalez

José Guarino — Enrique Gon

Fr. Ant. de Lamas

Diligencia. La sesión correspondiente á este dia no ha tenido efecto, por falta de asistencia de los Señores Concejales, certifico.

Villanueva del Fresno á 10 de Octubre de 1.915

Fr. Ant. de Lamas

Sesión ordinaria del dia 17 de Octubre de 1.915

Señores concurrentes.

En Villanueva del Fresno á diez y siete de Octubre de mil novecientos quince siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Laro.

Abierta la sesión se dió lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 5 PESETAS
A.3.597,958 *

al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de la renuncia del cargo de Administrador de peras y medidas que hace Don Federico Montes Morera, fundado en razones de índole privada, pero que al hacerla con el caracter de irrevocable, el Ayuntamiento con disgusto se la admite, acordando se haga consignar el sentimiento con que ha visto esta decision.

El Señor Alcalde dice que por virtud de la renuncia presentada por el Señor Montes Morera se debia proceder á la designacion del Administrador que habia de reemplazarle é invitaba á los Señores Concejales á que propusieran una persona que reuniera las condiciones de aptitud necesaria para este cargo, y el Concejal Señor Gómez propone á Don Ildefonso Montes Moreno.

Puesto el asunto á votacion despues de haberlo discutido por unanimidad fué designada y aceptada la proposicion del Señor Gómez recayendo el nombramiento en el Señor Montes Moreno.

Acuerda el Ayuntamiento en vista de la instancia presentada por Manuel Carballo Calero concederle un socorro de diez pesetas que se pagará con cargo al Capitulo correspondiente.

El Señor Alcalde dá cuenta de haber adquirido un instrumento Musical para la Banda y cuyo importe segun factura es de ochenta y ocho pesetas veinticinco céntimos y el Ayun-

tamiento aprueba lo hecho y acuerda que se verifique el pago de los fondos del presupuesto, así como que se consigne en inventario la adquisición del Barítono.

El Presidente expone asimismo el mal estado en que se encuentra la fuente pública denominada del Consejo por los muchos insectos que al amparo de las tablas que tiene se albergan en ella, habiéndole indicado el Titular Don José Mª Fernandez que la existencia de tales insectos y la poca ventilación del agua eran nocivos á la salud y que en su juicio debían quitarseles los tablones que la cubren, desocupándola de agua y fregarla después además de lo costoso que resultaba el tener la bomba en condiciones, pues solamente en el tiempo que lleva de Alcalde han costado más de doscientas pesetas las composturas y cuyo gasto no puede soportar el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento vista la opinión Médica y las razones de economía aducidas por el Alcalde acuerda por unanimidad que se quiten las tablas y las bombas, procediéndose después á la limpieza de la fuente.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento abonar los gastos causados en la división de lotes para el aprovechamiento de bellotas del Comun que asciende á la suma de doscientas ochenta y cuatro pesetas.

Del mismo modo se aprueba y acuerda el pago de los dos viajes realizados por el Alcalde á la Capital para asuntos propios de la Corporación ascendente á la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Se aprueba y acuerda del mismo modo el pago

de la cuenta presentada por el Maestro Hojalatero José Marques Garcia ascendente á veinticinco pesetas veinticinco céntimos.

Igualmente y en cumplimiento á anterior acuerdo del Ayuntamiento se aprueba y acuerda satisfacer el importe de los tubos de difteria que para la epidemia facilitó Don José Mª Martinez importante veinte pesetas.

Asi mismo se acuerda conceder una gratificación de cincuenta y ocho pesetas á Don José Monroy por los servicios prestados en los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Tambien se acuerda y aprueba la cuenta presentado por el Maestro Herrero Eduardo Lopez Navas de la recomposición verificada en las fuentes públicas en el actual año ascendente á la suma de ciento seis pesetas setenta y cinco céntimos y otra del mismo Maestro correspondiente al año mil novecientos catorce ascendente á sesenta y siete pesetas y que se verifique el pago con arreglo al Capítulo correspondiente.

Del mismo Modo se acuerda pagar una cuenta presentada por Manuel Perez Lopez de los gastos ocasionados por el mismo en las últimas elecciones de Diputados á Córtes que asciende á la suma de cincuenta y ocho pesetas ochenta céntimos y otra de Juan Barajas Laso importante la suma de ciento diez y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente de orden del Señor Alcalde que despues de leida firman todos los Señores que han concurrido, de que yo el Srio certifico.

Francisco Gordillo — Emilio Ambrosio Laso — Sales Fernández

José Toro — Manuel Lopez — José Guarino

POAMEX

Luigue Garz

Francisco Lumanes

Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1.915.

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo Saro
" José Gonzalez Tareño
" José Toro Gonzalez
" Sales Fernandez Guarinos
" Emilio Ombrosa Saro
" José Guarinos Coriano
" Manuel Lopez Sierra

En Villanueva del Fresno á veinticuatro de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Saro, dandose lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta por la Presidencia de haberse quitado las tablas y hecho la limpieza de la fuente del Concejo y se aprueba y acuerda el pago de los gastos ocasionados ascendente á la suma de sesenta y una pesetas.

Se acuerda limpiar el pozo de Mediolomo para quitarle el amargor del agua á virtud de queja de varios vecinos, facultandose á el Alcalde para que nombre el personal correspondiente.

Se concede á el Secretario de la Corporación Don Francisco Garcia de Lomana varios días de licencia para asuntos propios de la que empezará á usar cuando estime conveniente encargandose entretanto de la Secretaría Don Emilio Gordillo Rodriguez que cesará tan pronto como se presente el Secretario.

Teniendo que ventilarse algunos asuntos relacionados con la Corporación en la Capital de la provincia, se comisiona al expresado Secre-

A.3.597,960 *

tario para que los evacue

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión estendiendose la presente que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.=

Francisco Gordillo Sales Fernández

Emilio Ambrosio Lara José Toro

Manuel López José Gonzalez

José Guarino

Francisco Gomez

Sesión ordinaria del dia 31 de Octubre de 1.915

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo
" José Gonzalez
" José Toro
" José Guarino
" Sales Fernandez
" Enrique Gomez
" Manuel López
" Emilio Ambrosio

En Villanueva del Fresno á treinta y uno de Octubre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen se espresan, con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Lara, dandose lectura de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se acuerda la distribucion de fondos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
POAMEX

del mes de la fecha á la que se le presta aprobación.

Dada cuenta de los gastos ocasionados para la recomposición de los bancos destinados á los puestos de la Plaza pública se presta su aprobación y se acuerda pagar su importe que asciende á la suma de ciento cincuenta pesetas treinta y cinco céntimos.

Se acuerda tambien el pago de los gastos ocasionados para la limpieza del pozo de Mediolomo que ascienden á la suma de veinticinco pesetas y media.

El Señor Presidente dice que estando en malas condiciones las entradas de la población por el camino del Pilar y el de Moron debia procederse á su recomposición y utilizar la piedra necesaria para el relleno de los baches, acordando el Ayuntamiento que se realice el trabajo, facultando á el Alcalde para que busque el personal necesario y satisfaga los pagos que ocasione los gastos.

Se acuerda pagar á el soldado Agustin Conejo Carrasco los gastos de viaje á la Capital por encontrarse enfermo y tener necesidad de incorporarse inmediatamente á filas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que despues de leida firman todos los Señores asistentes, de que yo el Srio certifico:

Francisco Gordillo — Manuel Lopez

Sales Fernández

José Guarino

José Gonzalez — José Toro

Emilio Ambrosio Saro

Gregorio Gaz

Francisco de Lucena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Se-

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1.915.

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo
" José Gonzalez
" José Toro
" José Guarino
" Sales Fernandez
" Enrique Gomez
" Manuel Lopez
" Emilio Ambrona

En Villanueva del Fresno á siete de Noviembre de mil novecientos quince, siendo la hora señalada al efecto se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Laro, dandose lectura de la anterior fué aprobada por unanimidad.

La Presidencia manifiesta que el Señor Cura Párroco de esta villa le había anunciado la llegada del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis en visita pastoral para el día quince del corriente, cuyo fausto suceso ponía en conocimiento de la Corporación por si como esperaba se servía acordar el recibimiento que había de tributarse. El Concejal Don Emilio Ambrona dice que dada la importancia de la visita y de la representación que como Príncipe de la Iglesia ostentaba el Prelado debían tributarsele todo genero de honores y saliendo la Corporación en pleno á esperarlo á el límite del término Municipal, levantandose en su honor arcos y gallardetes invitando además á el vecindario para que colgara las fachadas y que los gastos que ocasione se paguen con cargo al presupuesto, aprobandose por unanimidad esta proposición.

También expone el Señor Alcalde que como las elecciones de Concejales han de verificarse en este término el día catorce del actual se encargue el material necesario para ellas poniendose á disposición del Secretario de la Junta abonandose su importe del presupuesto y que como era costumbre antigua pagar los gastos que se originen.

Da cuenta la Presidencia que la subasta sobre

pesas y medidas para hacer efectivo el arbitrio que las graba para 1916, que debió celebrarse el treinta y uno del pasado no pudo llevarse á efecto y proponia á el Ayuntamiento que sin rebajar el tipo de subasta se señalara nuevo dia para celebrarla, y por unanimidad se acuerda que tenga efecto el dia quince del mes de Diciembre venidero sin rebaja alguna y que se publiquen los oportunos edictos.

Se aprueba la distribucion del pan de la limosna entre los pobres de esta villa otorgada por el Señor Don Pedro de Portocarrero y su esposa Doña Juana de Cárdenas, cuyo justificante ha presentado el rematante don Florentino Mouro y Alvarez.

Se aprueba la cuenta de rentas presentada por Don Arturo Montes Gil de los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre ultimos, cuya cantidad asciende á la suma de trescientas noventa y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos y otra cuenta de rentas extraordinarias suministradas tambien á los pobres de la beneficencia que asciende á treinta pesetas, acordandose su pago.

Igualmente se aprueba otra cuenta presentada por Don Rafael Rastrojo, importante cuarenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos de efectos sacados de su establecimiento.

Otra idem de Don Cristobal Gragera, importante treinta y ocho pesetas, tambien de efectos.

Otra cuenta de don Juan R. de Julian importante cuatro pesetas.

Otra de José Alcántara Boyas de dos pesetas.

Otra de jornales á Agustin de la Rosa de cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Acordandose el pago de todas las anteriores

A.3.597,963 *

cuentas y satisfacer á Juan Gonzalez Brabo y Matias Nuñez Rosado el importe de los bagajes suministrados para Carabineros, ascendentes á treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos y ultimamente se aprueba la distribución de fondos acordándose su pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se extendió la presente, que despues de leida firman todos los Señores concurrentes, de que yó el Secretario certifico.

Francisco Gordillo Sales Fernández Manuel Lopez

José Gonzalez José Guavino

Emilio Pintado

José Toro

Grigio Gora

Fran.co de Lomas

Diligencia. Acredito que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de señores Concejales.

Villanueva del Fresno á 14 de Noviembre 1.915

Fran.co de Lomas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX JUNTA DE EXTREMADURA

Se-

Sión ordinaria del día 21 de Noviembre de 1.915

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo
" José Gonzalez
" José Toro Gonzalez
" José Guarinos
" Sales Fernandez
" Enrique Gomez
" Manuel Lopez
" Emilio Ambrona

En Villanueva del Fresno á veintiuno de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en el Salon de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales que se expresan al margen, con objeto de celebrar la Ordinaria correspondiente á este dia, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Laro y declarada abierta se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Expone la Presidencia que se estaba practicando la mensura de las dehesas del Comun, requisito indispensable para poder hacer la declaracion de la cabida de las mismas con objeto de que los Ingenieros del Avance Catastral pudieran hacer la clarificacion de los terrenos y señalar la utilidad á los mismos.

Que habia tratado del asunto con varios Peritos Agrónomos optando porque la mensura fuera hecha por Don Francisco Rodriguez Acuña de reconocida competencia y que solo exigia por hectárea treinta céntimos de peseta mientras que los otros habian pedido como mínimo cuarenta céntimos y aquel además habia de levantar plano detallado de todo el terreno. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba lo hecho por el Alcalde.

Se aprueban los gastos causados en las elecciones que ascienden á seiscientas noventa y tres pesetas cincuenta y siete céntimos y los ocasionados con motivo de los festejos arcos y demás para recibir al Excmo. Señor Obispo, cuya cifra asciende á qui-

mientas trece pesetas, acordandose que sean pagados del presupuesto, Capitulo 11º.

Se concede licencia á el Señor Alcalde que por tener que ausentarse para arreglar asuntos propios de la Corporación cuyos gastos serán satisfechos de los fondos del presupuesto

Se dá cuenta de los gastos de viaje ocasionados por la Presidencia en distintas ocasiones que asciende á la suma de trescientas una pesetas y se acuerda sean satisfechas de los fondos del presupuesto, con cargo al Capitulo 11º.

La Presidencia expone que debía procederse á la división de lotes en las dehesas del Comun para el reparto de cenizas entre los vecinos y el Ayuntamiento así lo acuerda, facultando á el Alcalde nombre el personal correspondiente y satisfaga los gastos que origine la división.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, que despues de leida la presente acta, firman todos los Señores Concurrentes, de que yó el Secretario certifico:

Francisco Gordillo Sales Fernández Enrique Gaz

Manuel Lopez

José Gonzalez José Toro

Emilio Ambrosio José Guarino

Jaro Francisco de Lama

Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1915

Señores Concurrentes.

En Villanueva del Perno á veintiocho de Noviembre de mil novecientos quince, se reunieron en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores expresados al margen con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este día, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don

Francisco Castillo Laro.

Declarada abierta previa lectura de la anterior fué aprobada por unanimidad.

La Presidencia dá cuenta de que el Ingeniero Don Leonardo Castillo Lastrucci autor del proyecto de ferro-carril de vía normal de Zafra á Estepa de ferro-carril de vía normal de Zafra á Estepa en el término de Villanueva del Fresno se encontraba en la localidad habiendo exhibido los planos de vía y construcciones que supone un gran paso para la realización de este beneficioso proyecto, habiendo solicitado el espresado Señor que para mas facilidades en los comienzos de los trabajos sirviera de útil que los propietarios de los terrenos que habia de atravesar el camino de hierro se desprendieran gratuitamente los mismos, que muchos de ellos habian firmado un compromiso con la Compañia y que como el Ayuntamiento es el propietario de la huerta denominada del Marqués sitio donde ha de emplazarse la estación de este pueblo y sus oficinas, entendia que la Corporación debia tratar de lo relativo á la cesión de la Huerta para tan beneficiosa obra.

Pide la palabra el Señor Ambrona y dice que por su parte no hay inconveniente alguno en ceder gratuitamente todos los terrenos que compone dicha el Ayuntamiento que sean necesarios con tal de que se lleve á efecto el proyectado ferro-carril que ha de reportar grandes beneficios á todos el vecindario pero que debe tenerse en cuenta que el abastecimiento de aguas de la población se halla de la esplotación de la Huerta del Marques que como saben los Señores Concejales es propiedad de estos menores, debiendo por consiguiente al ceder estos terrenos poner como condición á la empresa constructora que no utilice ni prive del agua á el vecindario.

Usan de la palabra varios Señores Concejales

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 2 PESETAS
A.3.597,975 *

y despues de amplia discusión por unanimidad se acuerda: Ceder gratuitamente todo el terreno necesario para instalar en la Huerta denominada del Marques de estos vecinos la estación del ferro-carril de via normal de Zafra á Villanueva del Fresno conservando el pueblo el derecho del agua sin que en ningun momento pueda utilizarla la Compañía con perjuicio del vecindario. Que se remita certificación de este acuerdo á el Ingeniero Don Eduardo Castillo Lastruci y ultimamente se acuerda contribuir en la cantidad de un cinco por ciento para indemnizar el valor de los terrenos pertenecientes á los pequeños propietarios que se han negado á cederlo gratuitamente.

Dá cuenta la Presidencia de que se habian terminado los trabajos de mensura de las dehesas del Comun y levantado el plano de las mismas dando una superficie total de cuatro mil seiscientas setenta y cinco hectáreas, equivalentes á siete mil doscientas cincuenta y ocho fanegas y tres cuartillos correspondiendo á cereales de secano 2810 hectáreas 37 áreas setenta y cinco centiáreas, mil quinientos treinta y ocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas, veinte centiáreas de monte encinar, 166 hectáreas 29 áreas, 57 centiáreas de pasto y 160 hectáreas de monte bajo. La Corporación se dá por enterada y acuerda que se abone á Don Francisco Rodriguez Acuña el importe de sus trabajos ascendentes á la suma mil doscientas noventa y dos pesetas cincuenta céntimos y que se adquiera un marco para colocar el plano

Se aprueba y acuerda el pago de una

cuenta de atriles para la banda Municipal presentada por Juan Lopez Chavez, ascendente á la suma de noventa pesetas, y otra de jornales de blanqueo para la feria de Abril del año mil novecientos catorce presentada por José Gonzalez Espósito, importante 21 pesetas 50 céntimos.

Expone igualmente la Presidencia que debia repartirse entre los vecinos las existencias del Pósito y por unanimidad se acuerda reunirse para tratar de este asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que despues de leida por mí, firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Francisco Gordillo Sala Fernández Manuel Lopez

José Gonzalez José Guarino

Emilio Ventura Enrique Gonz

José Toro

Francisco de Zumaya

Diligencia. No ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente á este dia, por no haber concurrido número suficiente de Concejales.

Villanueva del Fresno 5 de Diciembre de 1915

El Secretario,

Francisco de Zumaya

Otra. No ha podido tener efecto la ordinaria correspondiente á esta fecha por falta de asistencia de señores Concejales.

Villanueva del Fresno 12 de Diciembre de 1915

El Secretario.

Francisco de Zumaya

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX UNIÓN EUROPEA

Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1915

Señores concurrentes.

D. Francisco Gordillo Laro
" José Gonzalez Tareño
" José Toro Gonzalez
" José Guarinos Oriano
" Sales Fernandez
" Emilio Ombrona Lano
" Enrique Gomez
" Manuel Lopez

En Villanueva del Fresno á diez y nueve de Diciembre de mil novecientos quince, se reunieron en el salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se anotan con objeto de celebrar la ordinaria correspondiente á este dia bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordillo Laro.

Declarada abierta, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dá cuenta el Alcalde de que el dia quince del corriente se habia verificado la subasta del arbitrio de las pesas y medidas en las que hubo varios licitadores entre ellos Don José Rodriguez Infante y Don José Vazquez Sales ofreciendo el primero la cantidad de seis mil pesetas por prestar este servicio y el segundo la de cinco mil ciento cuarenta; que los demás licitadores despues de abiertos los pliegos segun consta en el acta retiraron sus proposiciones y que siendo el Señor Rodriguez Infante el que mejor proposicion hacia la Comision habia adjudicado el remate provisionalmente á este Señor con arreglo á las prescripciones de la Ley, habiendose formulado por Don Rafael Gomez Chaves protesta contra la subasta "por falta de requisitos legales" y otra protesta por Don Manuel Perez Lopez "porque no debia tomar parte Don José Rodriguez Infante por haber quebrado", todo lo que sometia á la deliberacion del Ayuntamiento.

Pide la palabra el Señor Ombrona y concedida por la Presidencia, expone: Que la protesta formulada por Don Rafael Gomez Chaves

no determina cuales sean los requisitos legales que se han infringido en el acto de la subasta ni tampoco en la tramitación del expediente para llegar á ella toda vez que los organismos que debían acordarla han intervenido tomando los acuerdos reglamentarios y cumplidos los preceptos que hacen relación con el desenvolvimiento del expediente, y en cuanto á la formulada por Don Manuel Perez Lopez, la estimaba muy en su punto, en consideración á que habiendo sido concursado Don José Rodriguez Infante fué privado de sus derechos civiles segun tenía entendido é inhabilitado para el desempeño de cargos públicos, y como el hecho de ser arrendatario de un servicio municipal dá carácter de tal funcionario proponía á el Ayuntamiento que sabe de el Señor Rodriguez Infante de su inhabilitación había hecho la propuesta con el deliberado propósito de que tuviera vicios de nulidad la subasta si á él se le adjudicaba definitivamente y en su virtud pedía que la adjudicación definitiva se hiciera á Don José Vazquez Salas que es el postor que hace la mejor proposición despues del Señor Rodriguez Infante y el único que no la retiró.

Usan de la palabra varios Señores Concejales y despues de discutido suficientemente el asunto por unanimidad acuerdan que la adjudicación definitiva de la subasta de pesas y medidas se haga á Don José Vazquez Salas por la cantidad ofrecida de cinco mil ciento cuarenta pesetas á quien se le notificará este acuerdo; así como al Señor Rodriguez Infante notificarle ha desestimado su proposición por las razones expuestas, acordando del mismo modo que el depósito provisional que hizo se le devuelva.

Se dá cuenta de una instancia presentada

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 2 PESETAS
A.3.597,974 *

por Doña Angélica Acebuche, á la que acompaña expediente posesorio instruido en este Juzgado Municipal en solicitud de que se amillare á su nombre una suerte de terreno á parto arbolado de encina y chaparros al sitio del Egido de Arriba de este término que cabe doce hectáreas veintitres áreas y sesenta centiáreas que adquirió por herencia de Joaquin Figueredo Moreno, y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que ha sido suspendida la inscripción en el Registro por no resultar amillarada á nombre de la solicitante y si al de Joaquin Figueredo Moreno, acuerda se lleve á efecto en su dia la alteración de esta finca, amillarandola á nombre de Doña Angélica Acebuche Fernandez.

Del mismo modo se dá cuenta de otra instancia presentada por Don José Hernandez Jamero en nombre y representación de su esposa María Figueredo Acebuche para que se le amillare á su nombre una porción de terreno en este término al sitio del Egido de Arriba de siete hectáreas, setenta y dos áreas y ochenta centiáreas adquirida por herencia que hubo la María Figueredo Acebuche por fallecimiento de su padre Joaquin Figueredo, segun información posesoria practicada en este Juzgado aprobada por auto de diez y ocho de Septiembre de mil novecientos catorce, y resultando amillarada la finca á nombre del causante, acuerda el Ayuntamiento que en su dia se lleve á efecto la transcripción amillaran-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PDAMEX UNIÓN DE EXTREMADURA

dola á nombre de María Figueredo Ocebuche representada por su esposo José Hernandez Gamero.

Se dá cuenta de una instancia que Don Modesto Fernandez Vega y Don Francisco Oitenta Rodriguez dirigen á el Ayuntamiento, exponiendo que en el año 1.914 habian celebrado concierto con la Admon de Consumos por el que pudieran hacer en el extrarradio siendo anulado despues por el Ayuntamiento habiendo tenido que pagar en su virtud todas las especies á su introducción, pero como las cédulas del concierto que no fué admitido estaban extendidas figuran como descubierto ó deuda en su contra, sin perjuicio de haber satisfecho todos los derechos como acreditan con los respectivos talones, pero que no obstante le han reclamado la cantidad concertada, cosa que no es legal, rogando á el Ayuntamiento se sirva declararlos exentos del pago de la suma que arroge el Concierto. El Ayuntamiento examinados los antecedentes y los talones del año de 1.914 acreditativos de haber satisfecho los derechos de cereales y cargas durante dicho año, acuerda invalidar el concierto que celebraron los dos recurrentes y nulas y sin ningun valor las cédulas talonarias representativas de la cantidad concertada toda vez que fueron satisfechos todos los derechos correspondientes á las especies consumidas en dicho año y que se le libre certificación de este acuerdo á los interesados para que lo acrediten donde les convengan.

El Ayuntamiento acuerda Comisionar á la Presidencia para que ventile asuntos relacionados con la Corporación en la Capital de la provincia y que los gastos que ocasione se paguen con cargo al presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la presente, y sirvió, extendiendose la presente que despues de leida por mi firman

Certifico:

Francisco Gordillo Sales Fernández

Manuel Lopez José Gonzalez

José Guarinos

José Toro Emilio Antonio Trigo Gore

Lara

Fran.co de Romaña

Sesion ordinaria del día 25 de Diciembre 1915

Concurrentes
D. Fran.co Gordillo
" José Toro Gonzalez
" José Gonzalez
" José Guarinos
" Manuel Lopez
" Sales Fernandez
" Enrique Gore

En villanueva del Fresno a veintiuno de Diciembre de mil novecientos quince, bajo la presidencia del alcalde D. Francisco Gordillo Lara, se reunieron los Sres. Concejales expresados al margen con el fin de celebrar esta sesion ordinaria, en el salon de actos del Ayunt.o y declarada abierta se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dá cuenta la presidencia que se habia verificado el sorteo de Zenaras entre los vecinos, y la corporacion se dá por enterada, aprobando lo hecho.

Igualmente dá cuenta de que el Teniente de Carabineros residente en esta villa D. Daniel Corchete le habia manifestado que vendria un Sr. Capitan de Ingenieros para inspeccionar el sitio donde ha de emplazarse una casita para Carabineros en la Dehesa de Rabito de estos propios. El Ayuntamiento queda enterado.

Se aprueba y acuerda el pago de una cuenta presentada por Eduardo Lopez Vara de trabajos realizados en 1914 y este año corriente que asciende a trescientas pesetas.

Se acuerda abonar a D. Francisco Gor

cio de Romana la ratificación consignada por el reparto de espigas bellota y mazas de estos bienes comunales para que con arreglo a su juicio disponga de ella ó bien se la reserve en su totalidad.

Da cuenta el alcalde de haber facultado a José Lopez Sierra para tapar la ventana de la escuela medianera con su casa, en virtud de escrito que le presentó, acompañado del informe del profesor de instrucción primaria D. José Fernandez Salguero y del que no había dado cuenta a el ayuntº por olvido involuntario. Que todos los trabajos han sido de cuenta del Lopez Sierra y por consiguiente los gastos originados, así para el cierre como para la apertura de claraboya sinital.

Del mismo modo da cuenta de los trabajos que se están realizando para tender la piedra en el camino de Moron por el mal estado en que se encuentra y cuya operación sería necesaria: El ayuntamiento aprueba lo hecho por la alcaldía.

Se acuerda el pago de los gastos causados por el alcalde en diferentes viajes para asuntos de la corporación ascendentes a la suma de trescientos doce pesetas setenta y cinco centimos y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente que firman certifico.

Francisco Gordillo

Sala Fernández

José Gonzalez

José Toro

Enrique Garcia

Manuel Lopez

José Guarino

Juan J. de Lara

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ POAMEX UNIÓN DE EXTREMADURA